

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 40 páginas de Leyes

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9162
Licitaciones	_____	9167
Varios	_____	9184
Transferencias	_____	9189
Convocatorias	_____	9191
Colegiaciones	_____	9193
Sociedades	_____	9194

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9197
Varios	_____	9204
Sucesiones	_____	9221

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9223
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 435

La Plata, 13 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2429-2926/12, la Ley N° 11.769 de Marco Regulatorio del sector eléctrico de la Provincia de Buenos Aires – (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias, la Ley N° 12.698 y el Decreto N° 756/02, los Decretos N° 4.052/00, N° 1.175/02, N° 1.644/05, N° 1.652/06, N° 3.543/06, N° 1.745/11 y N° 99/12 y la Resolución N° 244/12, de este Ministerio, las Resoluciones N° 93/04, N° 1.281/06, N° 1.169/08, N° 666/09, N° 347/10, N° 1.301/11 y N° 255/12, el Decreto N° 1.853/11 del Poder Ejecutivo Nacional, notas S.S.E.E. N° 780, N° 872, N° 916 y N° 949 de 2011 de la Secretaría de Energía de la Nación y las Resoluciones N° 327/12 y N° 328/12 de OCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 11.769 establece como Autoridad de Aplicación de la misma a este Ministerio, quien ejercerá las atribuciones indicadas en el Capítulo XII de la citada Ley;

Que son objetivos de la Provincia de Buenos Aires, entre otros a) proteger adecuadamente los derechos de los usuarios; y b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1° segundo párrafo de la Ley N° 11.769;

Que en virtud de la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, es atribución de la Autoridad de Aplicación aprobar las tarifas máximas que deberán aplicar los concesionarios de distribución de energía eléctrica en la prestación de dichos servicios de acuerdo con los estudios y las bases de cálculo determinadas por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA);

Que la Secretaría de Energía de la Nación, mediante la Resolución N° 1.866/05 estableció transitoriamente un cargo denominado “Cargo Transitorio para la Conformación del FONINVEMEM (Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista) a ser aplicado a la totalidad de la energía eléctrica realmente consumida por los Agentes Demandantes del Mercado Eléctrico Mayorista y del Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Patagónico, con excepción de aquélla declarada por los Agentes Distribuidores de dichos Mercados como destinada a abastecer a sus usuarios de energía eléctrica, o de los que puedan ser atendidos por otros prestadores del servicio de distribución de energía eléctrica dentro de su área de influencia o concesión, cuya demanda no supere los diez kilovatios (10 kW) y sea identificada como de carácter residencial en los cuadros tarifarios respectivos;

Que el valor del citado cargo tarifario ha sido fijado en pesos tres con 60/100 por megavatio hora (3,60 \$/MWh), quedando un remanente sin trasladar a los cuadros tarifarios;

Que la Secretaría de Energía de la Nación, a través de la Resolución N° 1.872/05 estableció el valor del Coeficiente de Actualización Trimestral (CAT) instaurado por el Artículo 1° de la Ley N° 25.957, a los efectos del cálculo para la determinación del valor total del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) en uno coma siete millones novecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cinco diez-millonésimos (1,7998355);

Que, en virtud del valor fijado para el CAT, el valor total del gravamen creado por el Artículo 30 de la Ley N° 15.336, modificado por el Artículo 70 de la Ley N° 24.065, el Artículo 5° de la Ley N° 25.019, el Artículo 74 de la Ley N° 25.401 y el Artículo 1° de la Ley N° 25.597, es cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis diez-millonésimos pesos por kilovatio hora (0,0054686 \$/kWh), quedando aún un saldo retroactivo no reconocido en los cuadros tarifarios;

Que con el dictado del Decreto N° 4.052/00 y de la Resolución N° 534/01, se ha establecido un agregado tarifario destinado a cubrir los costos de expansión de la red de transporte provincial, y por lo tanto, se ha procedido a su incorporación en los valores de los cuadros tarifarios de las concesionarias provinciales y municipales de distribución de energía eléctrica;

Que con la finalidad de automatizar el cálculo del cuadro tarifario dicho agregado resulta de aplicar los coeficientes contenidos en el Anexo C de la presente resolución a los valores de los cargos variables que surgen de los recálculos tarifarios, resultados incluidos en los cuadros que como Anexos A y B forman parte de la presente;

Que, en el orden nacional, persiste la situación de déficit del Fondo de Estabilización del Mercado Eléctrico Mayorista, motivado por el incremento de los costos variables del sistema eléctrico desde el inicio del año 2002 sin que se produjera la contrapartida tarifaria, agotándose los recursos preexistentes y acumulándose saldos pendientes de pago para con los agentes acreedores de dicho mercado;

Que la Secretaría de Energía de la Nación (SE), a través de la Resolución N° 1.281/06 ha implementado un esquema de prioridades de abastecimientos y de precios diferenciales en función de la modalidad de consumo y demanda base de referencia y en particular a los usuarios finales con demandas mayores a 300 kW, la identificación de los volú-

menes de energía excedentes a sus demandas bases y la facturación por parte de CAM-MESA a los distribuidores agentes del Mercado Eléctrico Mayorista de los montos resultantes en función de los precios marginales resultantes para su abastecimiento;

Que por Resolución Conjunta N° 693 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP) y N° 1900 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPys) de fecha 2 de noviembre de 2011, se creó el Grupo de Trabajo para el análisis y estudio integral de la incidencia en los distintos sectores, de los subsidios a los servicios públicos establecidos por el Gobierno Nacional;

Que la Secretaría de Energía de la Nación a través de la Resolución N° 1.301/2011 y notas complementarias, procura una aplicación más eficiente de los fondos que el Estado Nacional destina a subsidiar el abastecimiento a este servicio;

Que CAMMESA, en el marco de lo establecido por las Notas S.E. N° 8752/2011, N° 199/12 y N° 1823/12, ha procedido a incorporar en las transacciones económicas de los Distribuidores, el concepto “Reajuste de Subsidio del Estado Nacional sobre el Costo Mayorista de Compra del Distribuidor” cuya valorización se corresponde con un monto equivalente al incremento de facturación motivado por todo aumento que no se corresponda con las modificaciones de los costos de abastecimientos del Mercado Eléctrico Mayorista, incorporado a los cuadros tarifarios de los prestadores respecto a los vigentes a diciembre de 2011;

Que por tal motivo es necesario definir una metodología para el tratamiento tarifario del concepto “Reajuste de Subsidio del Estado Nacional sobre el Costo Mayorista de Compra del Distribuidor” en los costos por abastecimientos de cada distribuidor;

Que se dispone además, en virtud del principio de unicidad del régimen tarifario para todos los usuarios bajo el Marco Regulatorio Provincial, que el concepto Agregado Tarifario del Decreto N° 4.052/2000 se incorporaran al cuadro tarifario;

Que por el Acta Acuerdo y los compromisos establecidos y ratificados por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.853/11 y el Poder Ejecutivo Provincial N° 1.745/11 la concesión de la Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima (EDELAP S.A.) y el servicio público de distribución de energía eléctrica en el Área de Concesión, quedan sometidos al Marco Regulatorio Provincial y a la jurisdicción y competencia del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y del OCEBA, conforme a las funciones y atribuciones que a cada una de ellas corresponde como Autoridad de Aplicación y Organismo de Control del Marco Regulatorio Provincial respectivamente;

Que a los fines previstos en la Cláusula Sexta del Acta Acuerdo, se ha suscripto el Protocolo de Entendimiento, posteriormente aprobado por el Decreto N° 99/12, con el propósito de establecer las pautas que regirán la relación entre la Provincia de Buenos Aires, en su calidad de Concedente, y EDELAP S.A., en su carácter de Concesionario provincial y definir las medidas necesarias a adoptar para que tornen sustentable el servicio público durante el proceso de adecuación integral del Contrato de Concesión;

Que en el mismo se establece un período denominado “Período de Adecuación” en el cual se otorgarán actos, documentos e instrumentos administrativos y contractuales, sean o no de carácter transitorio o provisorio, que resulten necesarios para lograr la sustentabilidad del servicio público con el objeto de garantizar su continuidad y calidad;

Que en el punto 6.6 del Protocolo se establece como valores tarifarios a adecuar, aquéllos que surjan de aplicar a las tarifas actuales el mecanismo de actualización de costos contemplado en la cláusula 4.2 del Acta Acuerdo, en función de los valores de los índices acumulados de variación de costos (IVC) pendientes de trasladar a tarifa;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el marco regulatorio vigente, el OCEBA procedió al cálculo de los cuadros tarifarios de EDELAP S.A., aplicables a todo consumo a partir del 1° de noviembre de 2012; a cuyos cargos tarifarios determinados, la Autoridad de Aplicación le ha adicionado los valores del Agregado Tarifario y que se incluye con la aprobación de los cuadros tarifarios correspondientes;

Que corresponde mencionar que mediante Resolución OCEBA N° 327/12 se autorizó a EDELAP S.A. a modificar la periodicidad de la facturación de bimestral a mensual a los usuarios encuadrados en la Tarifa T1R (Pequeñas Demandas Uso Residencial) y Tarifa T1G (Pequeñas Demandas Uso General);

Que en el Área de Concesión de EDELAP S.A. es necesario tender a un tratamiento igualitario con los demás distribuidores provinciales y municipales, en concordancia con los regímenes vigentes en la jurisdicción provincial;

Que en ese sentido OCEBA por Resolución N° 328/12 aprobó la aplicación de cargo habilitación de suministros conjunto establecido mediante Decreto N° 3.543/06;

Que por Ley N° 12.698 y el Decreto N° 756/02, los distribuidores de energía eléctrica podrán otorgar a sus usuarios residenciales con escasos recursos, existentes o futuros, encasillados en la tarifa residencial T1R, imposibilitados de acceder o mantener el servicio eléctrico mínimo, la Tarifa Eléctrica de Interés Social” (T.E.I.S.);

Que atento ello y razón del principio de uniformidad que rige las condiciones de prestación de los servicios públicos de distribución en jurisdicción provincial y lo determinado oportunamente para la Empresa Distribuidora de Energía Norte Sociedad Anónima (EDEN S.A.), la Empresa Distribuidora de Energía Sur Sociedad Anónima (EDES S.A.) y la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.) corresponde determinar que como mínimo el dos por ciento (2%) de los suministros de EDELAP S.A. puedan acceder a este beneficio;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 52 y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 54 y vuelta, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el recálculo de los cuadros tarifarios de la distribuidora de energía eléctrica EDELAP S.A., sujeta a concesión provincial, realizado por el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires OCEBA mediante Resolución N° 328/12.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el cuadro tarifario con subsidios a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes de la distribuidora de energía eléctrica EDELAP S.A., sujeta a concesión provincial, a partir del 1° de noviembre de 2012, determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, contenidos en el Anexo A que incluyen los valores del Agregado Tarifario, compuesto de cinco (5) fojas y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el cuadro tarifario sin subsidios a ser aplicados a todo consumo efectuado por los clientes de la distribuidora de energía eléctrica EDELAP S.A., sujeta a concesión provincial, a partir del 1° de noviembre de 2012, determinados sobre la base de los cálculos realizados por el OCEBA, contenidos en el Anexo B que incluyen los valores del Agregado Tarifario, compuesto de cinco (5) fojas y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. Determinar la modalidad de cálculo y los valores de los coeficientes para la determinación del agregado tarifario para los cargos receptores del mismo, y que se incluyen en el Anexo C de esta Resolución, compuesto de dos (2) fojas y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la distribuidora provincial EDELAP S.A. a incluir en sus facturas el concepto "Reajuste de Subsidio del Estado Nacional sobre el Costo Mayorista de Compra del Distribuidor" resultante de la aplicación de lo implementado por Notas SE N° 8752/11, N° 199/12 y N° 1823/12, complementarias de la Resolución S.E. N° 1.301/11 de la Secretaría de Energía de la Nación, de acuerdo a la metodología que será determinada por el OCEBA.

ARTÍCULO 6°. Conforme a lo establecido por la normativa vigente, los concesionarios deberán otorgar la Tarifa de Interés Social a los suministros que cumplan con esa característica, como mínimo a un dos por ciento (2%) de los suministros de Tarifa Residencial.

ARTÍCULO 7°. Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Resolución OCEBA N° 328/12 se autoriza a EDELAP S.A. a aplicar el cargo por habilitación de suministros conjuntos establecido a través del Decreto N° 3543/06 en igualdad de condiciones con el resto de los prestadores de jurisdicción provincial y municipal, de acuerdo a los valores incorporados en los cuadros tarifarios que integran la presente.

ARTÍCULO 8°. Determinar que la periodicidad mensual de la facturación de los consumos encuadrados en la Tarifa T1R (Pequeñas Demandas Uso Residencial) y Tarifa T1G (Pequeñas Demandas Uso General) de EDELAP S.A., autorizada por el artículo 3° de la Resolución OCEBA N° 328/12, es aplicable a partir de la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios aprobados por los Artículos 2° y 3° de la presente.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, pasar a la Dirección Provincial de Energía y al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Anexo A

Cuadro Tarifario Con Subsidio			
VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012 EDELAP			
Tarifa 1 - R1			
Cargo Fijo	\$/bim.		5,96
Cargo Variable	\$/kWh		0,107
Tarifa 1 - R2			
Cargo Fijo 301-650	\$/bim.		24,71
Cargo Variable 301-650	\$/kWh		0,058
Cargo Fijo 651-800	\$/bim.		
Cargo Variable 651-800	\$/kWh		0,066
Cargo Fijo 801-900	\$/bim.		34,41
Cargo Variable 801-900	\$/kWh		0,070
Cargo Fijo 901-1000	\$/bim.		41,22
Cargo Variable 901-1000	\$/kWh		0,079
Cargo Fijo 1001-1200	\$/bim.		56,66
Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh		0,171
Cargo Fijo 1201-1400	\$/bim.		66,56
Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh		0,192
Cargo Fijo 1401-2800	\$/bim.		74,76
Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh		0,293
Cargo Fijo +2800	\$/bim.		75,32
Cargo Variable +2800	\$/kWh		0,471
Tarifa 1 - G1			
Cargo Fijo	\$/bim.		15,97
Cargo Variable	\$/kWh		0,254
Tarifa 1 - G2			
Cargo Fijo	\$/bim.		121,11
Cargo Variable	\$/kWh		0,188
Tarifa 1 - G3			
Cargo Fijo	\$/bim.		344,57
Cargo Variable	\$/kWh		0,151

Tarifa 1 - AP			
Cargo Variable	\$/kWh		0,092
Tarifa 2			
Cargo por Potencia	\$/kW-mes		18,64
Cargo Variable	\$/kWh		0,149
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,093
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,081
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,073
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,089
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,077
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,070
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,085
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,074
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,067
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,127
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,115
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,107
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,121
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,109
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,102
Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,116
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,105
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,098

Tarifas otros prestadores

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,042
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,036
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,029
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,040
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,035
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,028
Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,038
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,033
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,027
Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,076
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,070
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,063
Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)			
Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes		12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes		11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh		0,072
Cargo Variable Resto	\$/kWh		0,067
Cargo Variable Valle	\$/kWh		0,060

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,069
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,064
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,057

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,108
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,103
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,096

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,103
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,098
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,091

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,099
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,094
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,087

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,176
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,171
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,163

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,167
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,162
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,155

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,160
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,155
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,149

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,080
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,069
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,061

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,076
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,066
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,058

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,073
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,063
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,055

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,091
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,079
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,071

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,086
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,075
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,067

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,083
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,072
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,064

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Alumbrado Público)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,050
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,044
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,037

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Alumbrado Público)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,047
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,042
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,036

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Alumbrado Público)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,045
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,040
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,034

Tarifas Servicio de Peaje**Tarifa 2**

Cargo por Potencia	\$/MW-mes	16.504,00
Cargo Variable	\$/MWh	75,18

Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	20.910,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	18.676,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	10,37
Cargo Variable Resto	\$/MWh	8,95
Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,07

Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	10.079,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.238,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	5,83
Cargo Variable Resto	\$/MWh	5,04
Cargo Variable Valle	\$/MWh	4,54

Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	2.449,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	2.054,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	2,27
Cargo Variable Resto	\$/MWh	1,96
Cargo Variable Valle	\$/MWh	1,76

Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	20.910,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	18.676,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	14,21
Cargo Variable Resto	\$/MWh	12,79
Cargo Variable Valle	\$/MWh	11,91

Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	10.079,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.238,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	7,99
Cargo Variable Resto	\$/MWh	7,20
Cargo Variable Valle	\$/MWh	6,70

Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	2.449,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	2.054,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	3,11
Cargo Variable Resto	\$/MWh	2,80
Cargo Variable Valle	\$/MWh	2,60

Servicio de rehabilitación

Tarifa 1 - R1	\$	9,20
Tarifa 1 - G y AP	\$	55,70
Tarifa 2 y Tarifa 3	\$	147,35

Conexiones domiciliarias

Comunes		
Aéreas monofásicas	\$	112,15
Subterráneas	\$	348,30
Aéreas trifásicas	\$	212,20
Subterráneas Trifásicas	\$	532,50

Especiales

Aéreas monofásicas	\$	294,30
Subterráneas	\$	946,90
Aéreas trifásicas	\$	518,50
Subterráneas Trifásicas	\$	978,95

**CARGO POR HABILITACION DE SUMINISTROS
CONJUNTOS DE PEQUEÑA DEMANDA T1**

Inmueble integrado por 2 a 10 Unidades Funcionales (vivienda y/o local u oficina)	\$/UF	1778,36
Inmueble integrado por 11 a 25 Unidades Funcionales (vivienda y/o local u oficina)	\$/UF	2134,02
Inmueble integrado por mas de 25 Unidades Funcionales (vivienda y/o local u oficina)	\$/UF	2845,35

Anexo B

Cuadro Tarifario Sin Subsidio

VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012 **EDELAP**

Tarifa 1 - R1

Cargo Fijo	\$/bim.	5,96
Cargo Variable	\$/kWh	0,435

Tarifa 1 - R2

Cargo Fijo 301-650	\$/bim.	23,46
Cargo Variable 301-650	\$/kWh	0,389
Cargo Fijo 651-800	\$/bim.	
Cargo Variable 651-800	\$/kWh	0,399
Cargo Fijo 801-900	\$/bim.	32,23
Cargo Variable 801-900	\$/kWh	0,405
Cargo Fijo 901-1000	\$/bim.	38,39
Cargo Variable 901-1000	\$/kWh	0,416
Cargo Fijo 1001-1200	\$/bim.	52,36
Cargo Variable 1001-1200	\$/kWh	0,440
Cargo Fijo 1201-1400	\$/bim.	61,32
Cargo Variable 1201-1400	\$/kWh	0,456
Cargo Fijo 1401-2800	\$/bim.	68,73
Cargo Variable 1401-2800	\$/kWh	0,469
Cargo Fijo +2800	\$/bim.	69,24
Cargo Variable +2800	\$/kWh	0,470

Tarifa 1 - G1

Cargo Fijo	\$/bim.	15,97
Cargo Variable	\$/kWh	0,548

Tarifa 1 - G2

Cargo Fijo	\$/bim.	117,50
Cargo Variable	\$/kWh	0,483

Tarifa 1 - G3

Cargo Fijo	\$/bim.	326,40
Cargo Variable	\$/kWh	0,435

Tarifa 1 - AP

Cargo Variable	\$/kWh	0,410
----------------	--------	-------

Tarifa 2

Cargo por Potencia	\$/kW-mes	18,64
Cargo Variable	\$/kWh	0,432

Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,376
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,365
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,354

Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,357
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,347
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,337

Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,343
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,333
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,323

Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,376
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,365
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,354

Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,357
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,347
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,337

Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,343
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,333
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,323

Tarifas otros prestadores

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial <= 1000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1000 kWh-bimestre y <= 1400 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 1400 kWh-bimestre y <= 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Residencial > 2800 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General <= 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (General > 4000 kWh-bimestre)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifa 3 - BT Otros prestadores (Alumbrado Público)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	23,05
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	18,68
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,374
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,363
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,352

Tarifa 3 - MT Otros prestadores (Alumbrado Público)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	12,21
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	11,24
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,355
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,345
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,335

Tarifa 3 - AT Otros prestadores (Alumbrado Público)

Cargo Pot. Pico	\$/kW-mes	4,59
Cargo Pot. F. Pico	\$/kW-mes	2,05
Cargo Variable Pico	\$/kWh	0,341
Cargo Variable Resto	\$/kWh	0,331
Cargo Variable Valle	\$/kWh	0,321

Tarifas Servicio de Peaje**Tarifa 2**

Cargo por Potencia	\$/MW-mes	16.504,00
Cargo Variable	\$/MWh	107,32

Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	20.910,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	18.676,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	42,43
Cargo Variable Resto	\$/MWh	41,19
Cargo Variable Valle	\$/MWh	39,98

Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	10.079,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.238,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	23,87
Cargo Variable Resto	\$/MWh	23,17
Cargo Variable Valle	\$/MWh	22,49

Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	2.449,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	2.054,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	9,28
Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,01
Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,75

Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	20.910,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	18.676,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	42,43
Cargo Variable Resto	\$/MWh	41,19
Cargo Variable Valle	\$/MWh	39,98

Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	10.079,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	11.238,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	23,87
Cargo Variable Resto	\$/MWh	23,17
Cargo Variable Valle	\$/MWh	22,49

Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada

Cargo Pot. Pico	\$/MW-mes	2.449,00
Cargo Pot. F. Pico	\$/MW-mes	2.054,00
Cargo Variable Pico	\$/MWh	9,28
Cargo Variable Resto	\$/MWh	9,01
Cargo Variable Valle	\$/MWh	8,75

Servicio de rehabilitación

Tarifa 1 - R1	\$	9,20
Tarifa 1 - G y AP	\$	55,70
Tarifa 2 y Tarifa 3	\$	147,35

Conexiones domiciliarias

Comunes		
Aéreas monofásicas	\$	112,15
Subterráneas	\$	348,30
Aéreas trifásicas	\$	212,20
Subterráneas Trifásicas	\$	532,50

Especiales

Aéreas monofásicas	\$	294,30
Subterráneas	\$	946,90
Aéreas trifásicas	\$	518,50
Subterráneas Trifásicas	\$	978,95

CARGO POR HABILITACION DE SUMINISTROS

CONJUNTOS DE PEQUEÑA DEMANDA T1		
Inmueble integrado por 2 a 10 Unidades Funcionales (vivienda y/o local u oficina)	\$/UF	
Inmueble integrado por 11 a 25 Unidades Funcionales (vivienda y/o local u oficina)	\$/UF	2134,02
Inmueble integrado por mas de 25 Unidades Funcionales (vivienda y/o local u oficina)	\$/UF	2845,35

ANEXO C

CUADRO TARIFARIO DE LA DISTRIBUIDORA EDELAP S.A.
VIGENTE PARA CONSUMOS A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2012

Determinación del valor del agregado tarifario

$$ATCV_{i,j} = CV_{i,j,a} \times CdAT_{i,j,a}(\%) / 100$$

donde : **ATCV_{i,j}** = Agregado Tarifario correspondiente al Cargo Variable "i", de la categoría "j", del Area "a", redondeado a 4 decimales.

CVi,j,a Valor del Cargo Variable "i" determinado en los recálculos más los agregados correspondientes, de la categoría "j", del Area "a"

CdATI,j,a Valor del Coeficiente de Agregado Tarifario correspondiente al Cargo Variable "i", de la categoría "j", del Area "a"

Tarifa 3 - AT >= 300 kW potencia contratada

CV_T3AT_2p	1,75%	0,59%
CV_T3AT_2r	1,94%	0,60%
CV_T3AT_2v	2,08%	0,62%

C.C. 11.067

Licitaciones

<i>Coeficiente Agregado tarifario (%)</i>		A partir del 1º de noviembre de 2012d Con Subsidio	A partir del 1º e noviembre de 2012 Sin Subsidio
Tarifa 1 - R1	CV_R1	1,90%	0,46%
Tarifa 1 - R2	CV_R2	3,57%	0,52%
	CV_R3	3,13%	0,50%
	CV_R4	2,94%	0,50%
	CV_R5	2,60%	0,48%
	CV_R6	1,18%	0,46%
	CV_R7	1,05%	0,44%
	CV_R8	0,69%	0,43%
	CV_R9	0,43%	0,43%
Tarifa 1 - G1	CV_G1	0,79%	0,37%
Tarifa 1 - G2	CV_G2	1,08%	0,42%
Tarifa 1 - G3	CV_G3	1,34%	0,46%
Tarifa 1 - AP	CV_AP	2,22%	0,49%
Tarifa 2	CV_T2	1,36%	0,47%
Tarifa 3 - BT < 300 kW potencia contratada			
	CV_T3BT_1p	2,20%	0,53%
	CV_T3BT_1r	2,53%	0,55%
	CV_T3BT_1v	2,82%	0,57%
Tarifa 3 - MT < 300 kW potencia contratada			
	CV_T3MT_1p	2,30%	0,56%
	CV_T3MT_1r	2,67%	0,58%
	CV_T3MT_1v	2,94%	0,60%
Tarifa 3 - AT < 300 kW potencia contratada			
	CV_T3AT_1p	2,41%	0,59%
	CV_T3AT_1r	2,78%	0,60%
	CV_T3AT_1v	3,08%	0,62%
Tarifa 3 - BT >= 300 kW potencia contratada			
	CV_T3BT_2p	1,60%	0,53%
	CV_T3BT_2r	1,77%	0,55%
	CV_T3BT_2v	1,90%	0,57%
Tarifa 3 - MT >= 300 kW potencia contratada			
	CV_T3MT_2p	1,68%	0,56%
	CV_T3MT_2r	1,87%	0,58%
	CV_T3MT_2v	2,00%	0,60%

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 74/12
Primer Llamado - Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas, en distintas localidades del Partido.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 17 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.650 (son pesos un mil seiscientos cincuenta).
Expediente N° 10663/Int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.703 / nov. 14 v. nov. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 75/12
Primer Llamado - Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de sumideros en las localidades de Ramos Mejía, Villa Luzuriaga, Tapiales, Ciudad Madero y otras, dentro del Partido de La Matanza.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 3.400 (son pesos tres mil cuatrocientos).
Expediente N° 05821/Int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.702 / nov. 14 v. nov. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 81/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas de distintas localidades del Partido, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 11 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.900 (son pesos dos mil novecientos).
Expediente N° 13404/Int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.705 / nov. 14 v. nov. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 82/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Repavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas de distintas localidades del Partido, Etapa II.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 13 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.900 (son pesos dos mil novecientos).
Expediente N° 13405/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.704 / nov. 14 v. nov. 20

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 35/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
EPB Nº 4 y ESB Nº 7.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 706.379,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2012, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2012, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Campana, sita en Av. Rivadavia Nº 371.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.889 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 36/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

EPB Nº 14 y ESB Nº 9.

Localidad: Cañuelas.

Distrito: Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 722.544,35.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 17/12/2012, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/12/2012, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cañuelas, sita en Av. Libertad y Del Carmen Nº 1814.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.890 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 37/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Básica Nº 4.

Localidad: Rawson.

Distrito: Chacabuco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.672.553,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2012, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2012, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista Nº 28.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.891 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 38/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
CEPT Nº 21.

Localidad: Los Toldos.

Distrito: Gral. Viamonte.

Presupuesto Oficial: \$ 1.466.752,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 19/12/2012, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2012, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Viamonte, sita en calle Mitre, Esq. Belgrano.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.892 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 39/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Agraria Nº 1.

Localidad: Goyena.

Distrito: Saavedra.

Presupuesto Oficial: \$ 1.372.928,30.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 20/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Saavedra, sita en calle Ciudad de Rodez Nº 99.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.893 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 40/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

EPB Nº 28 y ESB Nº 12.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 777.480,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 21/12/2012, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/12/2012, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tandil, calle Belgrano Nº 485.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.894 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/12

POR 10 DÍAS -Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
EPB N° 7 y Anexo N° 7.
Localidad: Berutti.
Distrito: Trenque Lauquen.
Presupuesto Oficial: \$ 866.627,80.
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.
Fecha Apertura: 19/12/2012, 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2012, 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen, calle Villegas N° 555.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.895 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 42/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes N° 916 y EP N° 47.
Localidad: Balcarce.
Distrito: Balcarce.
Presupuesto Oficial: \$ 1.137.410,10.
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.
Fecha Apertura: 21/12/2012, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 21/12/2012, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Balcarce, sita en calle 16 N° 602.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.896 / nov. 15 v. nov. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional
Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Merlo.
Distrito: Merlo.
Presupuesto Oficial: \$ 4.451.955,16.
Fecha Apertura: 27/12/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas: 27/12/2012, 9:30 hs.
Plazo de obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.882 / nov. 15 v. dic. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional
Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: I.S.F.D. N° 12.
Localidad: La Plata.
Distrito: La Plata.
Presupuesto Oficial: \$ 2.672.281,38.
Fecha Apertura: 27/12/2012, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 27/12/2012, 11:30 hs.
Plazo de obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.883 / nov. 15 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/12 en los términos del artículo 26 Inciso 1) (Expediente N° 5200-13.790/12), tendiente a contratar la adquisición de sobres, papel obra y autoadhesivo con destino al área Electoral para su utilización en las elecciones del año 2013, gestionado por la Dirección General de Administración y el acto de apertura a realizarse en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, 1° Piso, el día 20 de noviembre de 2012 a las 13:00 horas. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la mencionada Dependencia en el horario de 9:00 a 14:00. Siendo requisito necesario para su retiro, la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Provincial (Rubro Corresponsiente). Aquellas firmas no inscriptas en dicho registro podrán retirar pliegos invocando el artículo 26 bis del Decreto - Ley de Contabilidad N° 7.764/71.

C.C. 10.866

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 1/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires
Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-154, QUILMES, JI A/C, BERNAL OESTE, B° IAPI.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-157, QUILMES, JI A/C, EZPELETA.

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-052, PTE. PERÓN, JI A/C, B° SANTA TERESITA.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.899.539,09 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.832.909,95 - Lote 3: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.828.549,68.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.900.000,00; Lote 2: \$ 1.850.000,00; Lote 3: \$ 1.850.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 360.000,00; Lote 2: \$ 350.000,00; Lote 3: \$ 350.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a :

Lote 1: \$ 1.900.000,00; Lote 2: \$ 1.850.000,00; Lote 3: \$ 1.850.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11:00 horas del día 20 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 19.000,00; Lote 2: \$ 18.500,00; Lote 3: \$ 18.500,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código Postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.884 / nov. 15 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 2/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires
Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-158, LA MATANZA, RAFAEL CASTILLO,JI A/C DEL COLEGIO.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-160, LA MATANZA, VIRREY DEL PINO,JI A/C.

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-114, EZEIZA, TRISTÁN SUÁREZ, JI A/C, B° SANTA MARTA.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.901.253,21 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.890.626,37 - Lote 3: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.906.007,89.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.910.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.910.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 360.000,00; Lote 2: \$ 360.000,00; Lote 3: \$ 360.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a :

Lote 1: \$ 1.910.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.910.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 horas del día 20 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 19.100,00; Lote 2: \$ 19.000,00; Lote 3: \$ 19.100,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.885 / nov. 15 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires
Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-008, PILAR, JI A/C, B° LOS CACHORROS.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-214, PILAR, JI A/C B° VILLA ROSA.

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-050,PILAR, JI A/C, DERQUI-SANTA ANA.

LOTE 4: DCE-O-NI-NA-006,PILAR, JI A/C, DERQUI-LA ESCONDIDA.

LOTE 5: DCE-O-NI-NA-216,PILAR, JI A/C, LOS LAURELES.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.966.923,29 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.891.831,26 - Lote 3: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.960.120,53 - Lote 4: 240 días. Valor de referencia: \$ 2.282.267,57 - Lote 5: 240 días. Valor de referencia: \$ 2.155.898,62.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.970.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.970.000,00; Lote 4: \$ 2.300.000,00; Lote 5: \$ 2.200.000,00

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 370.000,00; Lote 2: \$ 360.000,00; Lote 3: \$ 370.000,00; Lote 4: \$ 430.000,00; Lote 5: \$ 410.000,00

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual. a :

Lote 1: \$ 1.970.000,00; Lote 2: \$ 1.900.000,00; Lote 3: \$ 1.970.000,00; Lote 4: \$ 2.300.000,00; Lote 5: \$ 2.200.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 19.700,00; Lote 2: \$ 19.000,00; Lote 3: \$ 19.700,00; Lote 4: \$ 23.000,00; Lote 5: \$ 22.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.886 / nov. 15 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 4/12

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires
Préstamo BID 1700 OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-030, SAN PEDRO, JI A/C.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-187, ZÁRATE, JI A/C ISLA BOTIJA.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: la ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días. Valor de referencia: \$ 1.806.743,15 - Lote 2: 240 días. Valor de referencia: \$ 2.105.401,59.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9:00 a 15:00.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.810.000,00; Lote 2: \$ 2.110.000,00

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 365.000,00; Lote 2: \$ 395.000,00

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.810.000,00; Lote 2: \$ 2.110.000,00

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:30 horas del día 21 de diciembre de 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se

abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 15:00 horas del día 21 de diciembre de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 18.100,00; Lote 2: \$ 21.100,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9:00 a 15:00.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php

C.C. 10.887 / nov. 15 v. nov. 21

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 22/12

POR 10 DÍAS - PROMEDU II. Se Anuncia el Llamado a Licitación Pública N° 22/12 Préstamo 2424/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2. El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o rehabilitación de la Escuela Primaria N° 62 y Escuela Secundaria N° 59" de la localidad de Monte Chingolo, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.F.E.) de la D.G.C.yE. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva - correo electrónico:ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE. Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste), a más tardar a las 11:30 hs. del día 28 de diciembre de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste), a más tardar a las 12:00 hs. del día 28 de diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10. Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina - Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.yE., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 10.888 / nov. 15 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 27/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de un software necesario para la implementación del régimen de subastas judiciales electrónicas en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de noviembre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones, Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp

Expte. 3003-1564/12.

Secretaría de Administración. Área Compras y Contrataciones.

C.C. 10.747 / nov. 15 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 291/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado y la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 06

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 8 de noviembre de 2012.

C.C. 10.748 / nov. 15 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/12 para la concesión de la explotación comercial de la confitería en el parador turístico en la laguna "Brava", el cual se sitúa a la altura del kilómetro 39 ½ de la ruta nacional 226.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 2012, a la hora 11:00, en la Dirección de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1º piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.

C.C. 10.749 / nov. 15 v. nov. 19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES

Licitación Pública N° 8/12

POR 15 DÍAS - Dirección De Educación

Plan De Obras Más Escuelas - Mejor Educación

Objeto: Construcción Jardín de Infantes Municipal N° 5, Mi Sueño.

Presupuesto Oficial: \$ 4.943.068,15 (pesos cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil sesenta y ocho con 15/100).

Valor del Pliego: \$ 4.950,00 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs. Hasta el 17 de diciembre de 2012, Dirección de Compras.

Apertura de las Ofertas: 20 de diciembre de 2012, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Ratti N° 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente, en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 10.757 / nov. 15 v. dic. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 16/ 12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 16/12. Expediente N° 0869-I-2012. cpo. 01. Recambio Defensa Flex Beam, Punta Mogotes.

Fecha de Apertura: 11 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 819.496,72.

Valor de Pliegos: \$ 513,00.

Garantía De Oferta: \$ 8.195,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.277.986,88.

Capacidad Técnica: \$ 819.496,72.

Especialidad: Instalación de señalamiento, Tipo B.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 6/12/12.

C.C. 10.797 / nov. 16 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 17/ 12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 17/12. Expediente N° 0900-C-2012. cpo. 01. Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera.

Fecha de Apertura: 14 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.170.662,63.

Valor de Pliegos: \$ 688,00.

Garantía De Oferta: \$ 11.707,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.511.987,89.

Capacidad Técnica: \$ 1.170.662,63.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 11/12/12.

C.C. 10.798 / nov. 16 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 16/12

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 16/12 (Expediente N° 21211-473139/12), para el alquiler de un sistema de monitoreo electrónico por radiofrecuencia, GPS y reconocimiento de voz con capacidad de supervisar cuatrocientos (400) detenidos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$ 12.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 16/12.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 3 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Fecha límite para la presentación de Muestras: 3 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas, en la Dirección General de Seguridad, Dirección de Monitoreo Electrónico del Servicio Penitenciario Bonaerense, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs., sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 5 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.871 / nov. 16 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 74/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 74/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes y Subse de Quilmes de la Delegación Regional II del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 475 Piso 2 de Quilmes, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 475 Piso 2 de Quilmes, el día 28 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2135/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 10.853 / nov. 16 v. nov. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 73/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 73/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate Campana, para el funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Zárate Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle Zárate Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 28 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-971/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 10.854 / nov. 16 v. nov. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 72/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 72/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Bahía Blanca, para ser destinado al funcionamiento de la Delegación de Administración Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Bahía Blanca, calle Estomba N° 127 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, el día 28 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1482/11.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 10.855 / nov. 16 v. nov. 20

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/12, expediente N° 22700-20330/12, tendiente a contratar la provisión de toner y tinta de impresoras, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 4 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Montacargas y los Anexos I a IV y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-PCConv-LP4	PDF	038955dbf0fa026f206a4d07fab8ac
Anexoll	Anexoll-CamposEdit-LP4	PDF	260b550b8175f5f37aab74fef8e1126f
Anexolll	Anexolll-DetReng-LP4	PDF	547f5f9099bf33225b76beea80cf075
AnexolV	AnexolV-ETB-LP4	PDF	b0c727cf42d3ddf9d8193aa9ab7e3061
Anxo V	Anexo V-PlanillaCotiz_LP4	PDF	79dac1956a2bed0339116375e73b2bd0c
DBP	DBP-LP4	PDF	856ee46a3d056d3017ef126452f1d752

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 10.868 / nov. 16 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la concesión del servicio de autotransporte público de pasajeros de índole municipal dentro del ámbito del Partido de Lomas de Zamora.

Plazo de concesión: diez (10) años.

Licitación Pública N° 19/12

Expediente Int. N° 4068-11731-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 493-D-2012-Ordenanza N° 13976: Correspondiente a la línea 550 Ramal A, B, H y J.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 9:30.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 8:30 hs.

Licitación Pública N° 20/12

Expediente Int. N° 4068-11732-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 494-D-2012-Ordenanza N° 13977: Correspondiente a la línea 553.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 10:00.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs.

Licitación Pública N° 21/12

Expediente Int. N° 4068-11733-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 495-D-2012-Ordenanza N° 13978: Correspondiente a la línea 540 Ramal A, B y C.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 10:30.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 9:30 hs.

Licitación Pública N° 22/12

Expediente Int. N° 4068-11734-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 496-D-2012-Ordenanza N° 13979: Correspondiente a la línea 552 Ramal A-1, A-2 y B.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 11:00.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Licitación Pública N° 23/12

Expediente Int. N° 4068-12232-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 497-D-2012-Ordenanza N° 13980: Correspondiente a la línea 543 Ramal A, B y C.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 12:00.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs.

Licitación Pública N° 24/12

Expediente Int. N° 4068-12233-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 498-D-2012-Ordenanza N° 13981: Correspondiente a la línea 544.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 12:30.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 11:30 hs.

Licitación Pública N° 25/12

Expediente Int. N° 4068-12251-S-2012.

Expediente H.C.D. N° 499-D-2012-Ordenanza N° 13982: Correspondiente a la línea 541 Ramal A y B.

Fecha y hora de Apertura: 18 de diciembre de 2012 a las 13:00.

Fecha recepción del sobre conteniendo la propuesta: hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomase Zamora, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00.

Venta de Pliegos: Desde el 3 de diciembre al 7 de diciembre de 2012 inclusive.

Valor de cada Pliego: \$ 3.000,00.

Presentaciones de aclaraciones al pliego: días 10 y 11 de diciembre de 2012.

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora, Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° piso, Oficina 303, Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 10.876 / nov. 16 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

**Licitación Pública N° 18/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: Centro Polideportivo Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 11.360.376,00. (Pesos once millones trescientos sesenta mil trescientos setenta y seis.)

Adquisición de Pliegos: A partir del 22 de noviembre de 2012 y hasta el 23 de noviembre de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º piso.

Valor del Pliego: \$ 23.404,00. (Pesos veintitrés mil cuatrocientos cuatro con 00/100).

Consultas: A partir del 22 de noviembre de 2012 y hasta el 27 de noviembre de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, hasta el 29 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, el día 29 de noviembre de 2012 a las 11.30 hs.

C.C. 10.770 / nov. 16 v. nov. 19

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 20/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 20/12. Referencia: P.M.I.S. Pluviales Barrio Jorge Newbery, Secundario calle Garay.

Expediente Nº 2224-O-12.

Presupuesto Oficial con pago diferido: \$ 7.378.379,20.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 3.770,00.

C.C. 10.822 / nov. 16 v. nov. 19

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 19/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 19/12. Referencia: Adquisición de hipoclorito de sodio al 100% año 2012/2013.

Expediente Nº 2242-C-12.

Presupuesto Oficial con pago diferido: \$ 1.136.320,00.

Fecha de Apertura: 4 de diciembre de 2012, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

C.C. 10.823 / nov. 16 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Odontología del Sistema de Salud Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones).

Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 2012 a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 7.000 (pesos siete mil).

Venta y Consulta de Pliegos: desde el 19 de noviembre de 2012 hasta el 23 de noviembre de 2012 en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, Primer Piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 10.995 / nov. 19 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Oftalmología del Sistema de Salud Municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil).

Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 2012 a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 7.000 (pesos siete mil).

Venta y Consulta de Pliegos: desde el 19 de noviembre de 2012 hasta el 23 de noviembre de 2012 en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, Primer Piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 10.994 / nov. 19 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública Nº 5/12

POR 2 DÍAS - Motivo: Explotación en el Balneario Marisol del rubro venta de Facturas, berlinesas, bolas de fraile y tortas fritas en el Sector de Baño de Turistas del Balneario Marisol, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consultas del Pliego: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 22 de Noviembre de 2012 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040 // 457029, E-mail: compras@s7.coopenet.com.ar

Apertura de las Propuestas: 23 de noviembre de 2012 a las 9,30 hs.

Valor del Pliego: \$ 156,00 (Ciento Cincuenta y Seis).

C.C. 10.948 / nov. 19 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de servicios de proveedurías, mesas, parrillas y camping en la margen derecha, y la explotación de servicios de heladería, kiosco y anexos en la margen izquierda del Balneario Municipal Costa de los Arrecifes;

Apertura el día 7 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs., en el Salón Blanco del Palacio Municipal de la Municipalidad de Arrecifes.

Presentación de Ofertas: hasta el 07/12/12, a las 09:00 hs.

Consultas y Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras.

C.C. 10.934 / nov. 19 v. nov. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.555

Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicios de Gestión de copiado, impresión y escaneo.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 23/11/2012 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 30/11/2012 a las 13:00 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 10.933 / nov. 19 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública Nº 3/12

POR 3 DÍAS - Para: La provisión de Materiales para Construcción de la Obra de Desagües Pluviales en Avenida 554- entre Av. almirante Brown y Río Quequén en Quequén, Partido de Necochea; y

Fecha de Apertura: 29 de noviembre de 2012. Hora 11.00.

Valor del Pliego: Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800).

Adquisición del Pliego: desde el 06 de noviembre hasta: el día 28 de noviembre de 2012.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente. Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, 2º piso (7630) Necochea. Prov. de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: En la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, (7630) Necochea Prov. de Buenos Aires.

C.C. 10.897 / nov. 19 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada Nº 7/12

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2309-5574/12. Llámase a Licitación Privada Nº 7/12, tendiente a la contratación por el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, tipo B, generados en el Departamento Jardín Maternal y Sala de Primeros Auxilios, dependientes de la Delegación de Personal ante el Ministerio de Economía, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, en un todo de acuerdo a Memoria Descriptiva y Técnica, Especificaciones Especiales Generales, Especificaciones Especiales e Instructivo de Procedimiento que forman parte de la presente Contratación, con opción a prórroga por el 100% del contrato original.

Apertura de Ofertas: 3 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, Pasillo E Oficina 241. La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares y Planilla de Cotización, (Anexos I a III), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 20 y hasta el 30 de noviembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 11.099

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública Postergación

POR 5 DÍAS - Postérgase para el día 12 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas la fecha de apertura para la Licitación Pública a fin de adjudicar la obra: Desagües pluvia-

les en Sierra de la Ventana, jurisdicción del Partido de Tornquist, en lugar del fijado oportunamente para el día 15 de noviembre de 2012.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo lugar, Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata.

C.C. 11.103 / nov. 20 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 5/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/12, autorizada por Resolución N° 846/12. Expte. N° 2206-13242/12, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en diversas oficinas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, para el año 2013, conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de presentación de las Ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 542/12.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 10 de diciembre de 2012, a las 14:00 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Visitas: Deberán coordinarse con el Departamento de Mantenimiento del Ministerio sito en el 2° piso de la Casa de Gobierno, 3 días hábiles previos a la apertura en el horario de 9:00 a 12:00 Tel: (0221) 429-4265.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos novecientos (\$ 900), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 5/12- Expediente N° 2206-13242/12.

Lugar habilitado para retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 11.105 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 6/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/12, autorizada por Resolución N° 845/12. Expte. N° 22.013-1206/12, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de digitalización de hasta sesenta mil (60.000) documentos, denominados Descargos, dirigidos a los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial y/o a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a realizarse dentro del término de un (1) año, durante el ejercicio 2013, indización dentro de la aplicación proporcionada y guarda física por el lapso de diez (10) años conforme a las previsiones del artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, día y lugar de presentación de las Ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2012 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 523/12.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 10 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de mil quinientos (\$ 1.500), monto que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 6/12 - Expte. N° 22.013-1206/12.

Lugar habilitado para retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00. Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 11.104 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 3/02

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/12, autorizada por Resolución N° 74/12. Expte. N° 2172-199/12 tendiente a contratar la provisión de materiales de construcción para el programa Soluciones YA de la Secretaría de Espacio Público, con un presupuesto estimado de pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 06/100 (\$ 1.434.155,06), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

Entrega de Pliegos: Hasta el 6 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221 483-8495.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 6 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Sala de Reuniones del Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 7° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 483-8495 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 11.110 / nov. 20 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la red de aducción a Estación de Bombeo N° 4, Barrio La Sarita.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 20.999.554,24 (pesos: veinte millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 24/100).

Plazo de obra: 180 días corridos.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 7/12/12 a las 13:30 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 14/12/12 a las 9:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 14/12/12 a las 11:00 horas

Lugar de Apertura: Escuela N° 37, sita en la calle República del Líbano N° 5070, y Camino Gral. Belgrano, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100)

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 22/11/12. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en Av. Felipe Amoedo N° 2850, 1° Piso, Quilmes Oeste hasta el día 10/12/12 de lunes a viernes.

C.C. 11.160 / nov. 20 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2486/12. Llámese a Licitación Pública para: Provisión de elementos para la señalización horizontal y vertical con material termoplástico refractante en calles del ejido urbano de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial: \$ 1.449.843,00.

Plazo de obra: 25 Días.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 21.748.

Adquisición del Pliego: Desde el día 26 de noviembre hasta 24 horas antes de la fecha de Apertura, en Oficina de Compras, sita en Centenario 499, 1° Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes del horario de Apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Localidad.

Apertura: Día 3 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la indicada en la fecha de Apertura.

C.C. 11.156 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2511/12. Llámese a Licitación Pública: Provisión de un ecógrafo nuevo de última generación, Performance Clínica Superior.

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00.

Plazo de entrega: 1 Mes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.500.

Adquisición del Pliego: Desde el día 26 de noviembre hasta 24 horas antes de la fecha de Apertura, en Oficina de Compras, sita en Centenario 499, 1° Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes del horario de Apertura en Oficina de Compras, sita en Centenario 499, 1° Piso, Capitán Sarmiento.

Apertura: Día 12 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la indicada en la fecha de Apertura.

C.C. 11.157 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 19/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de obra de provisión de gas natural en la localidad de San Nicolás a Barrio San Francisco.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 10:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 2.800.000,00.

C.C. 11.148 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 20/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de obra desagües cloacales en el Barrio Santa Clara.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 09:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 1.873.938,00.

C.C. 11.149 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 21/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra desagües cloacales en el Barrio 25 de Mayo.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 1.758.162.

C.C. 11.150 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 22/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra Colector Principal Álvarez.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 1.800,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 09:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 1.369.080,00.

C.C. 11.151 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 23/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra colectora cloacal y planta de tratamiento en Erezcano.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 2.718.290,00.

C.C. 11.152 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 24/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de la obra cordón cuneta en la localidad de La Emilia, Parte I.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 9:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 2.580.950,00.

C.C. 11.153 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 25/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de cordón cuneta y desagües pluviales en el Barrio Güemes de esta ciudad.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 11:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 2.454.529,60.

C.C. 11.154 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 26/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de provisión de gas a la localidad de Campos Salles, Partido de San Nicolás.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Los sobres deberán ser presentados hasta las 9:00 horas del día fijado para la Apertura en Mesa de Entradas del CEMAC (Garibaldi y Almaguer).
Presupuesto Oficial \$ 2.580.950,00

C.C. 11.155 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública Nº 6/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/12, expediente Nº 22700-20069/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, agrupadas a los efectos de la contratación como zona Casa Central, La Plata.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 12 de diciembre de 2012, 12:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-PlanConv-LP6	PDF	ca0d62d3c2cf4de13010dfa59a1c9f89
AnexoII	AnexoII-CamposEdit-LP6	PDF	2d4da185d32ea7f5d6bf299558733b07
AnexoIII	AnexoIII-DetalleReng-LP6	PDF	114fab5c3a1335330f8766ba09ffca7
AnexoIV	AnexoIV-ETB-LP6	PDF	cc2808dd630f1bc2bd95660efa95ee84
AnexoV	AnexoV-PlanillaCotiz-LP6	PDF	a5d502e825db3022dcf235006f1c167f
AnexoVI	AnexoVI-SupPers-LP6	PDF	1ae6ee0babc5a4e8c1994cdcd9a7f3
DBP	DBP-LP6	PDF	17dc5356b5bec5579c39a7a9f491427d
Circular	Circular1-LP6	PDF	a8342790d3ce82365ba2e874b94a8aad

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

C.C. 11.220 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública Nº 8/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/12, expediente Nº 22700-20068/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral, para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, con destino a distintas dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, agrupadas a los efectos de la contratación como zona Interior, Norte.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 12 de diciembre de 2012, 10:30 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-PlanConv-LP8	PDF	e2e2d4f5fedf835261d1eb835f552a60
AnexoII	AnexoII-CamposEdit-LP8	PDF	6a88371070374ab6e0b9cc6b3adfd5fb
AnexoIII	AnexoIII-DetalleReng-LP8	PDF	60812ed026066ca6557d091acc1c8a54
AnexoIV	AnexoIV-ETB-LP8	PDF	28799e72d15ae78907f5023de256679e
AnexoV	AnexoV-PlanillaCotiz-LP8	PDF	1b29eb598ba063464afe10e16341cf45
AnexoVI	AnexoVI-SupPers-LP8	PDF	9dacc8a80834a29f3e68510e58828327b
DBP	DBP-LP8	PDF	50df987095365f4872b8c230d52f718f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4520, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 11.221 / nov. 20 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 6/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 6/12, autorizada por Disposición N° 671/12. Expte. N° 21707-3472/12 y Agreg., tendiente a lograr la provisión de ropa de trabajo con destino a la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, con un presupuesto estimado de pesos ciento veinte mil ochocientos noventa y uno con 60/100 (\$ 120.891,60).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 4 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21707-3472-12-agreg, Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	2053b2d0071c4bf185e81001299440b4
21707-3472-12-agreg, Particulares.xls	Particulares.zip	1ed418d3dbaaa8c9091eda552089dab1
21707-3472-12-agreg, Renglones.xls	Renglones.zip	f7891d0ba48b46d67ecc7340fbc0f0b6
21707-3472-12-agreg, Detalle de talles.xls	Detalle-de-talles.zip	7477e2eed581e4a040fb09b8b3d9234c
21707-3472-12-agreg, Cotización.xls	Cotización.zip	c8faed531081e1b1e9668252e15cdccf

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 0221-429-5661).

C.C. 11.222

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 25/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 25/12, autorizada por Resolución N° 434/12. Expte. N° 21707-3364/11, tendiente a contratar el servicio de limpieza integral, con destino a las dependencias pertenecientes a este Ministerio, por un período de doce

(12) meses comprendido desde el 1º de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2012, con la posibilidad de ampliar hasta un cien por ciento (100%) del total adjudicado y de ser prorrogada por un período de hasta doce (12) meses, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos veinticinco mil ochocientos con 00/100 (\$ 4.525.800,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en pesos dos mil doscientos (\$ 2.200,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: Licitación Pública N° 25/12, Expte. 21707-3364/11.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 4 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21707-3364-11-Convocatoria	Convocatoria.zip	fc7134c946ca2f300b5c82b26a709beb
21707-3364-11-Cotizacion	Cotizacion.zip	73e2470c163e18801a437a3cdcf7cc58
21707-3364-11-Particulares	Particulares.zip	d7b12eb5fca3f3ec4450f0ff46fef629
21707-3364-11-EspTecnicas	EspTecnicas.zip	d7a897a7ce377db3e214d5b2f8b11c45
21707-3364-11-Lugares	Lugares.zip	84cfcd8dc591daf48bdab572601a6614

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 0221-429-5661).

C.C. 11.223 / nov. 20 v. nov. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3405/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/13, referente a la adquisición de jeringas, agujas y catéteres, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23/11/12 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 11.114

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 18/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3457/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/13, referente a la adquisición de material estéril común, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23/11/12 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 11.116

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3437/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/13, referente a la adquisición de material estéril especial, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23/11/12 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 11.117

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3438/12. Llámese a Licitación Privada N° 20/13, referente a la adquisición de materiales especiales UTI, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23/11/12 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 11.118

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 21/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3440/12. Llámese a Licitación Privada N° 21/13, referente a la adquisición de artículos varios, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 26/11/12 hora 9:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 11.115

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1621/12. Fijase fecha de apertura el día 27 de noviembre de 2012, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 9/13, por la adquisición de material de Patología, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 11.119

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 3/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2925-729/12. Llámese a la Licitación Privada N° 3/13 para la adquisición de insumos de Hemoterapia por doce (12) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuesta: Día 23 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este), CP 1826, Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485.

C.C. 11.120

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

Contratación Directa N° 9/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2935-451/12. Llámese a Contratación Directa N° 9/12, para la adquisición de insumos de librería, para cubrir el período de enero-diciembre de 2013, para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía.

Apertura de la Propuesta: Día 23 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía, sito en la calle 143 y 521 de la ciudad de La Plata, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de Salud www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.121

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-827/11. Llámese a Licitación Privada N° 16/12, para la adquisición de productos médicos (generales), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 9:00 horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el primer piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarse al siguiente corre: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.069

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 17/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-840/11. Llámese a Licitación Privada N° 17/12, para la adquisición de productos médicos (material de esterilización), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el primer piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarse al siguiente corre: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.068

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-841/11. Llámese a Licitación Privada N° 18/12, para la adquisición de productos médicos (jeringas, guantes), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el primer piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarse al siguiente corre: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.071

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-842/11. Llámese a Licitación Privada N° 19/12, para la adquisición de productos médicos (suturas), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el primer piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarse al siguiente corre: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.072

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 21/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-847/11. Llámese a Licitación Privada N° 21/12, para la adquisición de productos médicos, Diagnóstico por Imágenes (placas radiográficas), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 13:00 horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el primer piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarse al siguiente corre: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.070

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-848/11. Llámese a Licitación Privada N° 22/12, para la adquisición de productos médicos, Diagnóstico por Imágenes (líquidos radiográficos), establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 14:00 horas en el Aula Magna del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el primer piso de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarse al siguiente corre: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 11.085

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 16/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2346/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/12, por la adquisición de reactivos para el Sector Bacteriología del Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2012 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.087

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 17/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2364/12. Llámese a Licitación Privada N° 17/12, para la adquisición de insumos con equipamiento en comodato para Medio Interno, Gases en Sangre, para el Sector Guardia del Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.073

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 18/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2363/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/12, para la adquisición de insumos con equipamiento en comodato para el

Sector de Hematología (Guardia), del Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.074

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2362/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/12, para la adquisición de insumos con equipamiento en comodato para el Sector de Química Clínica (Guardia), del Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.075

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 20/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2348/12. Llámese a Licitación Privada N° 20/12, para la adquisición de drogas y reactivos, para el Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.076

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 21/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2343/12. Llámese a Licitación Privada N° 21/12, para la adquisición de materiales descartables para el Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.077

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 20/12 SAMO.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3369/12. Llámese a Licitación Privada N° 20/12 SAMO, por la adquisición de tensiómetros, para el Servicio de Enfermería, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 11.079

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 21/12 SAMO.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3366/12. Llámese a Licitación Privada N° 21/12 SAMO, por la adquisición de ansas de resección, para el Servicio de Urología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 11.080

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 22/12 SAMO.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3370/12. Llámese a Licitación Privada N° 22/12 SAMO, por la adquisición de chasis radiográficas, para el Servicio de Radiología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 11.078

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 54/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2407/12. Llámese a Licitación Privada N° 54/12, para la adquisición de antibióticos.

Apertura de Propuestas: Día 23/11/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (0336) 4422054-4423912.

C.C. 11.081

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 55/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2408/12. Llámese a Licitación Privada N° 55/12, para la adquisición de medicamentos inyectables.

Apertura de Propuestas: Día 23/11/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (0336) 4422054-4423912.

C.C. 11.082

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 56/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2432/12. Llámese a Licitación Privada N° 56/12, para la adquisición de medicamentos vía oral.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. 0336) 4422054-4423912.

C.C. 11.083

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 57/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2433/12. Llámese a Licitación Privada N° 57/12, para la adquisición de soluciones parenterales.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. 0336) 4422054-4423912.

C.C. 11.084

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2925-728/12. Llámese a la Licitación Privada N° 2/12 para la compra de insumos de Radiología para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuesta: Día 23 de noviembre de 2012, a las 11:30 hs., en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 14:00).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este), CP 1826, Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485.

C.C. 11.086

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 26/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2778/12. Llámese a Licitación Privada N° 26/12 Pcia., para la adquisición de insumos varios para Farmacia, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 27/11/12, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.088

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 58/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4461/12. Llámese a la Licitación Privada N° 58/12, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos fotocopiadores, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 23 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.090

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 59/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-4462/12. Llámese a la Licitación Privada N° 59/12, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las heladeras y morgue, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 23 de noviembre de 2012, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.089

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 71/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8265/12. Llámase a Licitación Privada N° 71/12, por la provisión de solución fisiológica inyectable 0,9 x 500 ml. 2013, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012.

C.C. 11.096

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 72/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8160/12. Llámase a Licitación Privada N° 72/12, por la provisión de Midazolam y antibióticos 2013, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012.

C.C. 11.095

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 73/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8163/12. Llámase a Licitación Privada N° 73/12, por la provisión de antibióticos y anestésicos 2012, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012.

C.C. 11.094

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 74/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8214/12. Llámase a Licitación Privada N° 74/12, por la adquisición de corticoides y vitaminas 2012, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12, hora 11:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012.

C.C. 11.093

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 75/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8271/12. Llámase a Licitación Privada N° 75/12, por la provisión de medicamentos CCV 2013, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12, hora 12:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012.

C.C. 11.091

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 76/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8264/12. Llámase a Licitación Privada N° 76/12, por la provisión de soluciones parenterales 2013 con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/11/12, hora 12:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.
Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012.

C.C. 11.092

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 120/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 120/12. Expediente 2960-8901/12 para la adquisición de Bromocriptina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de noviembre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 11.097

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 121/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 121/12. Expediente 2960-8902/12 para la adquisición de medios de contraste y otros.

Apertura de Propuestas: El día 27 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 11.098

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-3253/12. Llámese a Licitación Privada N° 2/13 para la adquisición de medicamentos Psicofármacos, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 11:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Lanús, 6 de noviembre de 2012.

C.C. 11.100

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. ZENÓN VIDELA DORNA**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-914/12. Llámese a Licitación Privada N° 2/13 para la provisión de Descartables para los distintos Servicios del Hospital Zenón Videla Dorna de la Ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 27 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs., en la Administración del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la Ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Monte, 6 de noviembre de 2012.

C.C. 11.101

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-3252/12. Llámese a Licitación Privada N° 2/13 para la adquisición de Soluciones Parenterales, para cubrir el período desde enero-junio del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Lanús, 1° de noviembre de 2012.

C.C. 11.102

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 43/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 680/12. Licitación Privada N°: 43/12. Expte N° 21900-7588/12.

Objeto: Cable de cobre.

Apertura de sobres: 13 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar.

Ministerio de la Producción Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.112

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 44/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 643/12. Licitación Privada N°: 44/12. Expte N° 21900-7592/12.

Objeto: Respaldo cerámico para soldar.

Apertura de sobres: 14 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar.

Ministerio de la Producción, Gobierno de la Prov. de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.113

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública N° 194/12

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 763/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de una Playa de Estacionamiento para el Edificio Apoyo Técnico del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 6/12/2012 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto: \$ 130.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/12/2012 a las 10:30 hs.

C.C. 11.196 / nov. 20 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 17/12

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-6401/2012. Objeto: Provisión de recambio tecnológico en el Alumbrado Público.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil con 50/100 (2.450.000,00)

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día martes veinte (20) de noviembre de 2012 hasta el día jueves seis (6) de diciembre de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4630004.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil con 00/100 centavos (\$ 5.000,00).

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día viernes siete (7) de diciembre de 2012, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la Ciudad de Junín (B).

C.C. 11.194 / nov. 20 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/12 para adjudicar: Permiso de explotación del Servicio de bar, confitería, proveduría y kiosco, en el Parque Balneario Municipal de la Ciudad de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 200. Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30 hs. hasta el día 11/12/12 inclusive.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00.

Fecha y hora de apertura: 12/12/12, 11:00 hs.

Secretaría Legal y Técnica, 12 de noviembre de 2012.

C.C. 11.169 / nov. 20 v. nov. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2500-5024/12.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza general del edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata y anexo.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:30. Plazos: 20/11/12 al 10/12/12.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 11:30, del 20/11/12 al 10/12/12.

Valor de Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, (de 8:30 a 11:30 hs.) del 21/11/12 al 11/12/12 y el 12/12/12, de 8:00 a 9:00 hs.

Apertura: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Odontología de la UNLP, sita en calle 50 e/1 y 115 de La Plata, el día 12 de diciembre de 2012 a las 9:30 horas.

C.C. 11.139 / nov. 20 v. nov. 21

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 27/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de un software necesario para la implementación del régimen de subastas judiciales electrónicas en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de diciembre del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp

Expte. 3003-1564/12.

Secretaría de Administración. Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 9 de noviembre de 2012.

C.C. 11.138 / nov. 20 v. nov. 22

**EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 12/12

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° MK12-1409/5.

Rubro comercial: (45) mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, confección y colocación de nombres en la columna de promoción y colocación de vitrales con escudos de catorce Provincias.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Retiro de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/12/12. Hora: 9:00.

Consulta de los Proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: Hasta el 13/12/12. Hora: 9:00.

Presentación de Observaciones: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y Horario: Hasta 72 hs. anteriores a la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, CMN Aviador Matienzo s/N° y Ruta 201, El Palomar.

Plazo y horario: Fecha: 13/12/12. Hora: 10:00.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo Contrataciones Vigente.

C.C. 11.137 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 59/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en Edificios del Ministerio Público y la Procuración General en la Ciudad de La Plata para el año 2013.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 29 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1592/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 11.136

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 56/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la Provisión de materiales y mano de obra para realizar el Servicio de agua y desagües cloacales en el inmueble sito en calle Larroque s/n entre calles 12 de Octubre y Presidente Perón, Partido de Lomas de Zamora.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 13 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-0013/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 11.135

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 50/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la contratación del Servicio de control de roedores y servicio de desinsectación y desinfección trimestral durante el año 2013 en dependencias de la Procuración General y del Ministerio Público del Departamento Judicial La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1594/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 11.134

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 16/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública 16/12 tendiente a la adquisición de equipamiento central y de usuarios, insumos de red y repuestos informáticos con destino a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Bs. As., Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata), el día 17 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1862/12.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones.

C.C. 11.133 / nov. 20 v. nov. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitaciones Públicas

POR 3 DÍAS - REGION 2 - C.A.B.A. Ubicación: Calderón de la Barca N° 1448/56, UF. N° 2 y UC N° II (50% indiviso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Superficies: Cubierta 175,36 m2, semi-cubierta 27,43 m2, descubierta 164,41 m2 balcón 3,46 m2, UC. N° II: 15,22 m2. en un 50% indiviso con la UF N° 3.

Licitación Pública N° 1/12.

Lugar y fecha de Apertura: Casa Central sito en San Martín N° 108, 6° piso, CABA Gerencia de Administración, 29/11/12, 12:30 horas.

Valor de Referencia: \$ 1.210.000.

Ubicación: Calderón de la Barca N° 1448/56, UF. N° 3 y UC N° II (50% indiviso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Superficies: Cubierta 200,81 m2, semi-cubierta 20,77 m2, descubierta 63,57 m2 balcón 3,69 m2, UC. N° II: 15,22 m2.

Licitación Pública N° 2/12

Lugar y fecha de Apertura: Casa Central sito en San Martín N° 108, 6° piso, CABA Gerencia de Administración, 29/11/12, 12:45 horas.

Valor de Referencia: \$ 1.265.000.

C.C. 11.132 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 33/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 33/12 (Expediente N° 21.100-572.268/12), tendiente a contratar la provisión de esposas de seguridad para uso policial, propiciada por el Departamento de Armas y Protección Personal, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos (\$ 487.500,00).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 33/12, Expediente N° 21.100-572.268/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 4 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar cuatro (4) muestras de los renglones a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento de Armas y Protección Personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 e/ 2 y 3, de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 4 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 5 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 5 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.109

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 35/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 35/12 (Expediente N° 21.100-537.110/12), tendiente a contratar la provisión de equipamiento informático, propiciado por la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 30 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.108

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 26/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 26/2012 (Expediente N° 21.100-613.304/12), para la prestación del servicio de Jardín Maternal para guarda de niños, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos (\$ 3.823.200).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 26/12, Expediente N° 21.100-613.304/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 6 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 7 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 7 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.107 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 34/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 34/12 (Expediente N° 21.100-272.592/11), tendiente a contratar la provisión de repuestos de helicópteros boikow BO-105 Super five, propiciado por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y dos con setenta y cinco centavos (\$ 858.732,75).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 34/12, Expediente N° 21.100-272.592/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 5 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 6 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 6 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.106

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4076-11.038/12. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para realizar construcciones y refacciones en el inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1146 entre Córdoba y Rioja, del Partido de Merlo, conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.200.000. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1er. piso, Merlo, a partir del día 23 de noviembre de 2012 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son pesos seis mil doscientos (\$ 6.200,00). El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1er. piso, el día 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 11.206 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para adquisición de una Motoniveladora de acuerdo con las especificaciones obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones. Presupuesto oficial \$. Valor del pliego \$ 1.274,32. Fecha y lugar de Apertura 14 de noviembre de 2012 a las 11 hs., en la Oficina de Compras (Palacio Municipal), calle 107 N° 80. Consultas, vista y venta de pliegos. Oficina de compras en el horario de 7,00 a 13,30. Hasta una hora antes de la apertura.

C.C. 11.193 / nov. 20 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA - Exp. 310-9019/12. Postérgase hasta el día 20 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas, el acto de Apertura de las Propuestas correspondientes al llamado a

"Licitación Pública para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción de la Municipalidad de Bahía Blanca de las líneas 503, 506, 509, 512, 516, 517 y 518", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Los interesados podrán adquirir el Pliego Licitatorio en el Departamento Compras sito en Alsina 45 de esta Ciudad, todos los días hábiles de 7:45 a 13:00 horas.

Las propuestas se recibirán en el Departamento Compras.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas, en el Departamento Compras.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000).

Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2012.

C.C. 11.170 / 1° v. nov. 20

Varios

Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de/la ex -agente fallecido/a ENRIQUE ALBERTO LEVINGSTON, DNI N° 10.370.633 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la División Aduana Mar del Plata Oficina Administrativa Domicilio Av. De los Pescadores N° 831 localidad Mar del Plata Prov. de Buenos Aires.

Fecha: 17 de septiembre 2012.

Firmado: Lic. Omar Martínez

C.C. 10.069 / nov. 16 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 23 de noviembre de 2012, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados y que no registran actividad útil desde el día nueve de agosto de dos mil dos, los que se encuentran clasificados en los legajos que van del número D-1-12 al número D-244-12, autorizada por Resolución N° 2486/12 de la S.C.B.A. En la fecha fijada, se procederá a su vez a la destrucción de los siguientes libros conforme lo establece el Art. 117 del Ac. 3397/98 S.C.B.A: Fijación de audiencias período 1989 a 2006 (21 libros); Notas período 1992 a 2007 (6 libros), Asesoría Pericial período 1983 a 2005 (2 libros); Correo períodos 1987 a 1992 y 2002 a 2006 (3 libros); Pases Departamental período 2000 a 2003 (2 libros); Oficios, período 2006 a 2007 (1 libro); Préstamos período 2000 a 2007 (1 libro); Exhortos período 1972 a 2007 (1 libro), Entradas períodos 1972 a 1976 y 1984 a 2007 (2 libros) e Índice período 1996 a 2007 (1 libro). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal, sita en la calle J. D. Perón N° 46 P.B. de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesitan acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2012. Daniel Manteiga, Secretario.

C.C. 10.941 / nov. 19 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DE DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día 11 de diciembre de 2012 se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 002756/2012 correspondiente a 2531 legajos de expedientes penales perteneciente al Juzgado Penal N° 4 Secretaría N° 7, al Juzgado Criminal N° 3 Secretaría N° 6, al Juzgado de Transición N° 1 comprendidos por el Juzgado Correccional N° 2 Secretaría 7, Juzgado Criminal N° 8 Secretaría Única, Juzgado Criminal N° 5 Secretaría Única, y al Juzgado Criminal N° 11 Secretaría única correspondientes al año 1972 al 1998 de este Departamento Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo. Según establece el art. 120 del acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/2008. Lomas de Zamora, a los 24 (veinticuatro) días de octubre de 2012. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe del Archivo Departamental Lomas de Zamora.

C.C. 10.943 / nov. 19 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL

POR 3 DÍAS - En la Ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de octubre de dos mil doce siendo las 14:00 horas, convocados los Jueces del Tribunal de Casación Penal

de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en dependencias de la Sala Segunda los Dres. Horacio D. Piombo, Jorge Hugo Celesia, Víctor Horacio Violini, Carlos A. Mahiques, Carlos A. Natiello, Ricardo R. Maidana, Benjamín R. M. Sal Llargués, Fernando L. M. Mancini y Martín M. Ordoqui, ante el Presidente del Tribunal - cuya representación fue delegada en el Dr. Horacio D. Piombo como juez decano-, para debatir el criterio a tener en cuenta, a partir de la puesta en funciones de las nuevas Salas que funcionarán con dos miembros en cada una, que conforman a partir del esquema previsto por las Leyes N° 14.065 y 14.295, Decreto N° 1083/11, complementadas por el AC. 1805 (SCBA) el cuerpo de este Tribunal, en lo concerniente asegurar un standard de estabilidad en lo cuanto a la composición e integración de cada una de las Salas. Luego de deliberar, los Sres. Jueces presentes acuerdan y deciden por unanimidad que:

1.- A la fecha de la puesta en funciones de las seis (6) Salas, las mismas quedan integradas de la siguiente manera: Sala I con los Dres. Benjamín Ramón Sal Llargués y Daniel Carral; Sala II con los Dres. Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini; Sala III con los Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini; Sala IV con los Dres. Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan; Sala V con los Dres. Jorge Hugo Celesia y Martín Manuel Ordoqui; y Sala VI con los Dres. Horacio Daniel Piombo y Ricardo Ramón Maidana.

2.- Dada la composición con dos miembros en cada Sala y ante eventuales disidencias de opinión, licencias y otras circunstancias de vacancia, la fórmula de integración notificada a las partes al momento de la radicación quedará de la siguiente manera: Sala I: Dres. Benjamín Ramón Sal Llargués y Daniel Carral, con el Dr. Ricardo Borinsky o Dr. Víctor Horacio Violini. SALA II: Dres. Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini, con el Dr. Jorge Hugo Celesia o Dr. Martín Manuel Ordoqui. SALA III: Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini, con el Dr. Benjamín Ramón Sal Llargués o Dr. Daniel Carral. SALA IV: Dres. Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, con el Dr. Horacio Daniel Piombo o Dr. Ricardo Ramón Maidana. SALA V: Dres. Jorge Hugo Celesia y Martín Manuel Ordoqui, con el Dr. Carlos Alberto Mahiques o Dr. Fernando Luis María Mancini. SALA VI: Dres. Horacio Daniel Piombo y Ricardo Ramón Maidana, con el Dr. Carlos Ángel Natiello o Dr. Mario Eduardo Kohan. 3.- Elévese copia del presente Acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. No siendo para más, a las 16:00 hs., se dá por finalizado el acto, firmando los intervinientes por ante mí, de lo que doy fe.

Horacio Daniel Piombo, Jorge Hugo Celesia, Víctor Horacio Violini, Carlos Alberto Mahiques, Carlos Ángel Natiello, Ricardo Ramón Maidana, Benjamín Ramón María Sal Llargués, Fernando Luis María Mancini y Martín Manuel Ordoqui. Ante mí: María Julieta Battistotti. Fernando Jesús González, Secretario Tribunal de Casación Penal.

C.C. 10.992 / nov. 19 v. nov. 21

LAS COLINAS DE LA GALIA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital Art. 83, inc. 3) Ley 19.550: a) Las Colinas de la Galia S.A. Sede Social: Estancia Las Colinas, Ruta 86, Km. 43, Zona Rural de La Dulce, Necochea, Pcia. de Bs.As. Inscripción: Direc. Pcial. de Personas Jurídicas Prov. de Bs. As., Matrícula 58.733; b) Capital \$ 36.004, se reduce en \$ 1.683, quedando en \$ 34.321; c) Activo \$ 14.213.241,15, se reduce en \$ 1.462.199,78, quedando en \$ 12.751.041,37 y d) Asamblea del 02/01/2012. El Directorio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 28.497 / nov. 19 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Junín, comunica que por su cuenta y orden, los Martilleros designados por la Comisión Directiva del Colegio de Mart. y Corred. Públicos del Dpto. Jud. Junín, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 12:00 HS, conforme Expediente administrativo N° 4059-1368/11, y Ordenanza Municipal N° 6079, en el predio de los Talleres Municipales, sito en calle Vicente López y Planes entre Avda. de Circunvalación e Intendente Borchex; rematarán al contado y al mejor postor rezagas de chatarra de automotores, sin documentación, y dados de baja por la Municipalidad de Junín. Base \$ 5.000. Las condiciones de venta son al contado y mejor postor, honorarios 10% de Ley 10.973 y 14.085, con más aportes de Ley, a cargo del comprador. Los elementos a subastar serán exhibidos con 15 días de antelación de 08:00 a 13:00 hs. En el predio de los Talleres Municipales. Los gastos de traslado y acarreo serán por cuenta de los compradores. Los bienes adquiridos deberán retirarse dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de perder el adquirente todo derecho sobre los mismos y la Municipalidad de Junín, disponer sobre los mismos. Los bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Mauro Gorer, Secretaria.

C.C. 11.195 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 1 DÍA - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires hace saber que en virtud de lo establecido por el artículo 32 del Decreto Ley 7543/69 (T.O. 1987, y modificatorias), los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2012, A LAS 10:00 HORAS en el Depósito de Gorina, los automotores y motovehículos que se indican en la resolución, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la calle 1 esquina 60, 5to. piso Dirección General. Señal: 10 % Comisión: 10 % en el acto de subasta y a la firma del acta de subasta y recibo de pago. Fiscalía de Estado, La Plata, 14 de noviembre de 2012. Hernán R. Gómez, Fiscal de estado.

C.C. 11.202

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

POR 3 DÍAS - El Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que en el expediente N° 2100-13073/2012, los martilleros oficiales de Fiscalía de Estado subastarán, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS 11,00 HORAS en la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1342 esquina 60, Piso 5to. -Dirección General- de la ciudad de La Plata, Bases y Condiciones según Resolución del suscripto N° 12275 del 12 de noviembre del corriente año, la que se encuentra a disposición de los interesados para

su consulta en calle 1 N° 1342, esquina 60, 5° Piso, de La Plata, Dirección General de la Fiscalía de Estado y/o página web: www.fpba.gov.ar Señal: 15 %, Honorarios martilleros: 10 %, pagaderos únicamente con cheques personales, uno por cada concepto más 6 % sobre honorarios en concepto de aportes de ley al contado y efectivo, en el acto de la subasta y a la firma del respectivo acta de subasta y recibo de pago. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del respectivo boleto de compraventa. Exhibición: días 4 y 5 de diciembre de 2012 de 8,30 a 13,00 hs., Lote 1 en el Depósito de Fiscalía de Estado, alojados en la calle 501 esquina 140 bis, de la localidad de Gorina y Lote 2 en el depósito de la Municipalidad de San Isidro, calle Ravelo y Camino del Buen Ayre, Boulogne. Fiscalía de Estado, La Plata, 14 de noviembre de 2012. Hernán R. Gómez, Fiscal de estado.

C.C. 11.203 / nov. 20 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción de la provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 7.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado en la calle Solís N° 70, en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Asimismo, corresponde manifestar que sobre dicho predio se ha recibido un proyecto que tiene por objeto el uso de dicho espacio como playa de contenedores.

Los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio, deberán realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud; sito en la calle Ing. Huergo 1539 e/ Debenedetti y Solís, de Avellaneda y/o en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, sito en la calle Gilberto Gaggino esq. Italia s/n°, Ensenada. Diego S. Pinkler, Director Provincial de Gestión Portuaria.

C.C. 11.111 / nov. 20 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

Acuerdo Plenario N° 29

POR 3 DÍAS - A los veinte días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Tribunal Fiscal de Apelación, las señoras Vocales Mónica Carné, Silvia Hardoy, Estefanía Blasco, Mónica Navarro, Laura Cenicerros, bajo la presidencia del señor Vocal, Ariel Lapine y ante la actuario, con motivo de la convocatoria dispuesta por Resolución N° 259, con el propósito de fijar doctrina legal atento la existencia de criterios encontrados respecto de "...la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011;"

Que la citada Resolución señala que el criterio divergente en cuanto al modo de resolver la cuestión ha sido expuesto en los antecedentes "Fiore S.A." de la Sala II - Registro 1107 del 2 de noviembre de 2009 y "Don Cacho S.R.L." de la Sala III - Registro 1764- del 20 de octubre de 2009, advirtiendo que es la Dra. Mónica Viviana Carné, Vocal de la 7ma. Nominación, quien oportunamente solicitara el presente llamado en razón de que la temática planteada debe ser objeto de tratamiento in re "Porjolovsky, Javier Armando" Expte. 2306 0144959/06 en trámite por ante la Sala III.

Pasando a las deliberaciones, respecto de los puntos expuestos los Votos de los Vocales, en el orden en que fueron emitidos, fueron los siguientes:

Voto de la Dra. Mónica Viviana Carné, Vocal de 7° Nominación: En razón de haber advertido que han sido dictados pronunciamientos divergentes en las causas "Fiore", sentencia de fecha 2 de Noviembre de 2009, Registro N° 1107 de la Sala II y "Don Cacho S.R.L.", sentencia de fecha 20 de octubre de 2009, Registro N° 1764 de la Sala III entre otras, y toda vez que el tema, motivo de contradicción, debe ser abordado actualmente a fin de resolver la causa "Porjolovsky, Javier Armando", Expte. N° 2306 0144959/2006, de la Sala III de este Tribunal, ante mi solicitud, mediante Resolución N° 259 del año 2012, el presidente del Tribunal Fiscal de Apelación ha dispuesto la convocatoria al presente Acuerdo Plenario, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 bis, del Decreto Ley 7603/70 —y sus modificatorias— y en el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo.

El tema que nos convoca se cieme en fijar doctrina legal uniforme en torno al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas, conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011, específicamente en su inciso 1).

Siguiendo tal derrotero debo recordar que acaecido el hecho imponible nace la obligación tributaria, sin la exigencia de que la administración realice acto alguno. Al hecho imponible corresponde como efecto una obligación de dar, el objeto de la relación jurídica sustancial es una prestación que puede ser cumplida por el obligado, sin necesidad de una actividad voluntaria de otro sujeto. En otras palabras, la relación jurídico tributaria existe siempre por la sola causa de verificarse el hecho imponible sin necesidad de un acto de determinación. La determinación constituye la voluntad del órgano administrativo de reafirmar la voluntad concreta de la ley para hacerla cumplir cuando no fue cumplida voluntariamente por los obligados. En el caso en que la obligación no sea cumplida por el sujeto pasivo o no lo sea exactamente, entonces el acto de determinación no "constituye" la obligación sino que la declara (Conf. Dino Jarach, "El hecho Imponible" Edición de la Revista Jurisprudencia Argentina, Bs. As. 1943).

Sentados los conceptos mencionados, debo reiterar el criterio sostenido antes de ahora en cuanto a que, el acogimiento por parte de un contribuyente o responsable, a los beneficios de determinado régimen de regularización de deudas o facilidades de pago, comporta el reconocimiento de una obligación impositiva en los términos del Art. 160 inc. 1 del Código Fiscal y Art. 3989 del Código Civil.

Puestos a delimitar los alcances de tal reconocimiento, debo reiterar que como expusiera mas arriba, la obligación tributaria nace con el acaecimiento del hecho imponible y consecuentemente con ello la obligación de pago, con prescindencia de la realización de acto determinativo alguno. De tal modo el sujeto obligado no puede modificar según su voluntad el “quantum” de esa obligación. De allí que, ante la existencia de obligaciones impagas y admitida la posibilidad de cancelar esas deudas mediante el acogimiento a un plan de regularización, para que el sujeto quede desobligado, esa cancelación debe ser por el total de lo realmente adeudado.

Ahora bien, realizado el acogimiento, y por lo tanto, el reconocimiento de su deuda, pero en forma parcial, cabe preguntarse si la interrupción del plazo de la prescripción, conforme lo prevé el Art. 160 inc. 1 del Código Fiscal, tiene efectos únicamente con respecto a los períodos y “quantum” de la obligación reconocida o si dicho reconocimiento habilita a la Autoridad de Aplicación para verificar la corrección del acogimiento, y en su caso, determinar y exigir los saldos que no hayan sido incluidos pero que corresponden al mismo período fiscal regularizado. Es mi convicción que en todos los casos, la Autoridad de Aplicación conserva las atribuciones para verificar la exactitud de las declaraciones juradas, en el caso, los montos declarados para su regularización, y los datos aportados por los contribuyentes o responsables (Arts. 43, 44 y ccts. del CF to 2011). Si comprobare su inexactitud, falsedad o error, queda habilitada para determinar de oficio la obligación fiscal y exigir su cumplimiento.

Sentado lo que antecede, corresponde establecer por cuánto tiempo conservara tal atribución. En principio, podrá hacerlo mientras no hayan concluido los plazos generales de prescripción (Art. 159). Sin embargo, habrá que examinar si no ha acontecido alguna circunstancia que modifique tal plazo.

En tal sentido la norma del citado Art. 160 establece que la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá por el “reconocimiento expreso o tácito” de la obligación y que el nuevo término de prescripción comenzará a correr a partir del 1 de enero siguiente al año en que las circunstancias ocurran. A mi entender el acogimiento a los beneficios de determinado régimen de regularización comporta el reconocimiento de una deuda y la admisión de la calidad de deudor de una pretensión jurídica determinada o determinable, nacida en oportunidad del acaecimiento del hecho imponible.

Ello así, el contribuyente o responsable carece de atribuciones para modificar el “quantum” de la obligación nacida y, reitero, el fisco conserva sus facultades de verificación de la exactitud de la declarado. Es por ello que interpreto que el efecto atribuible a la “interrupción” de la prescripción no debe limitarse a los montos expresamente reconocidos, sino que comprende lo exactamente adeudado y no incluido en el acogimiento realizado.

Concordantemente con lo expuesto debe precisarse que dicho acogimiento importa un reconocimiento en los términos del Art. 3989 del Código Civil, ya que el contribuyente o responsable ha reconocido su calidad de deudor, además de haber realizado el reconocimiento expreso y/o pagos “parciales” y voluntarios implicando ello un reconocimiento tácito de su obligación impositiva, por lo que cabe concluir que la interrupción tiene como efecto re iniciar el cómputo del plazo de la prescripción de las acciones y poderes de la administración tanto de los montos expresamente reconocidos y como de las diferencias impagas no declaradas.

Una interpretación contraria nos llevaría a computar un nuevo plazo de prescripción para reclamar la ejecución de la deuda declarada y considerar que el acto interruptivo carece de influencia sobre el cómputo del plazo para el ejercicio de la potestad de verificación, impugnación de los montos reconocidos y determinación de las verdaderas acreencias fiscales, que seguirá contándose conforme el plazo general del Art. 157 del Código Fiscal. En síntesis el acto interruptivo produciría efectos parciales, y estos afectarían solo la facultad de ejecutar la porción de la deuda declarada por el contribuyente, y ningún efecto se produciría sobre la potestad del Organismo Fiscal de verificar su exactitud, impugnar y determinar.

Sin embargo, la claridad de las normas del Código Fiscal me exige de cualquier comentario adicional, en cuanto, en su parte pertinente establecen: Art. 157 “Prescriben por el transcurso de cinco (5) años las acciones y poderes de la Autoridad de aplicación de determinar y exigir el pago de las obligaciones fiscales regidas por este Código y de aplicar y hacer efectivas las multas ...”. Art. 160: “La prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá: 1) por reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte del contribuyente o responsable...” Queda evidenciado que se trata de atribuciones y acciones diferentes, una de ellas es “determinar” y la otra “exigir” el pago.

A mayor abundamiento, debo referirme al articulado de la Ley 13.145, en cuanto estableció en su Artículo 5º: “El Programa de Sinceramiento Fiscal podrá contemplar los siguientes beneficios y condiciones: a) La suspensión de procedimientos de fiscalización, sobre obligaciones fiscales devengadas al 31 de diciembre de 2002, con relación a los contribuyentes que soliciten su ingreso al Programa.” “...b) La suspensión de medidas administrativas y judiciales tendientes a perseguir el cobro del crédito fiscal, como así también de los juicios de apremio ya iniciados, en los casos en que exista ingreso al Programa. No obstante lo previsto en el presente inciso y con carácter general, serán mantenidas las medidas cautelares que hubiesen sido oportunamente trabadas para asegurar el cobro del crédito fiscal hasta tanto se cancele el porcentaje del mismo que determine la Autoridad de Aplicación.” “...g) El bloqueo definitivo de los procedimientos de fiscalización de las obligaciones fiscales devengadas con anterioridad a la fecha de ingreso al Programa y únicamente respecto de los impuestos incluidos en el Programa. Accederán al beneficio dispuesto precedentemente, los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones: 1) cancelen las obligaciones mencionadas, en forma total, al contado o conforme a las modalidades de pago que se establezcan de conformidad a lo previsto en los incisos e) y f) del presente artículo; 2) cumplan el compromiso asumido de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3 incisos b) y c). Sin perjuicio de las condicio-

nes establecidas en el párrafo anterior, el bloqueo no resultará aplicable si la Autoridad de Aplicación, durante el período de cumplimiento del compromiso asumido, detectare diferencias entre lo efectivamente pagado por el contribuyente y lo que en realidad debería haber ingresado, de conformidad a las normas fiscales pertinentes...”. Es decir que, en el caso específicamente citado, fue intención del legislador recortar las facultades que posee el Fisco provincial conforme las disposiciones del Código de la materia y para que ello fuera así, debió mediar una ley que expresamente las limitara. De tal modo, reitero mi criterio expresado con anterioridad y propongo la siguiente doctrina legal: “La interrupción del plazo de prescripción, establecida en el Art. 160 inciso 1) del Código Fiscal t.o. 2011 no debe limitarse a los montos reconocidos expresamente en un plan de regularización, sino que dicha interrupción debe proyectarse sobre lo exactamente adeudado por el contribuyente o responsable, en virtud de la ley del impuesto, en los períodos regularizados. Ello así, la administración fiscal conserva sus atribuciones para determinar las diferencias que considere adeudadas por encima de lo incorporado voluntariamente por el contribuyente, en relación a los mismos períodos fiscales y respecto del impuesto objeto de regularización.

Voto del Dr. Carlos Ariel Lapine, Vocal de 5º Nominación: En atención a la convocatoria a Acuerdo Plenario, dispuesta por Resolución N° 259 de la Presidencia de este Tribunal, corresponde que me expida a efectos de fijar el criterio e interpretación legal uniforme acerca del alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo de la prescripción de la acción del Fisco, de acuerdo a lo establecido por el artículo 160 del Código Fiscal (t.o. 2011 y concordantes de años anteriores). Al respecto, considero necesario puntualizar que, a tenor del contenido de los pronunciamientos divergentes que motivan el presente, citados en la mencionada Resolución, la situación a analizar es aquella que se origina cuando ha mediado un reconocimiento de deuda a través de un acogimiento a un régimen de regularización, expresión ésta con la que pretendo abarcar todo supuesto de extinción de obligaciones fiscales mediante el otorgamiento de algún beneficio estatal. Dado este marco, corresponde expedirse si la interrupción de la prescripción, provocada por el aludido reconocimiento, tal como lo contempla la norma citada en su inciso 1), tiene efectos únicamente con respecto al “quantum” de la obligación reconocida o si, por el contrario, proyecta dicha consecuencia (la interrupción) con relación a un monto mayor de impuesto que eventualmente reclame la Administración, con posterioridad, en un caso que arribe a este Tribunal. Así planteada la cuestión, sobre la porción reconocida, no se admite discusión acerca de su carácter “expreso” y, por ende, considerar aplicable la parte pertinente de la norma citada que dispone que “el nuevo término de prescripción comenzará a correr a partir del 1º de enero siguiente al año que las circunstancias mencionadas ocurran”, siendo dable destacar que tal hipótesis (el reinicio del cómputo del plazo) adquiere relevancia ante la caducidad del plan de pagos al que hubiera accedido el deudor, en cuyo caso habilitará al Estado a iniciar el juicio de apremio dentro del tiempo legal. En cambio, podría interpretarse que, sobre la parte no reconocida, esto es aquella porción mayor de impuesto que el Fisco detecte a posteriori en un procedimiento, también ha operado la mentada interrupción, en el entendimiento que aquel que efectúa el acto (de reconocimiento) ha admitido su condición de deudor, extremo que, en mi visión, conduce a analizar si el mismo reviste el carácter de “tácito” respecto de aquella parte (no reconocida expresamente). En este contexto, y ante la falta de previsión expresa en el Código Fiscal acerca de que debe entenderse por “reconocimiento tácito”, corresponde acudir a las disposiciones del Código de fondo. En tal sentido, cuadra recordar que para que el acto pueda ser considerado tal se deben dar las condiciones fijadas en los artículos 720, 721 y 918 del Código Civil, como lo ha señalado el Fisco Nacional mediante el Dictamen N° 27/95, cuyos términos comparto, en un análisis de materia análoga. En razón de ello puede decirse que solo estamos en presencia de un verdadero reconocimiento (tácito) en la medida que, del acto llevado a cabo, se pueda conocer con certidumbre la existencia de la expresión implícita de la voluntad. Ahora bien, no advierto que esta formulación genérica, conceptual, pueda resultar aplicable a los casos que plantean el conflicto interpretativo, esto es cuando el Fisco determina un impuesto mayor, en el período fiscal que se trate, que aquel reconocido expresamente por el deudor en un acogimiento. Así las cosas, considero que el reconocimiento —con los efectos interruptivos que de él se derivan solo puede operar respecto del monto de la obligación impositiva declarada. Y el Estado, cuando pretenda un acrecentamiento de ésta, solo podrá llevar adelante válidamente su pretensión fiscal dentro del plazo general y ordinario previsto en la legislación para ejercer la acción creditoria, sin que pueda invocarse causal alguna de interrupción de la prescripción. Sobre la base de lo expuesto, desde la postura interpretativa ensayada, propongo la siguiente doctrina legal: “Tratándose del reconocimiento de deuda efectuado por los sujetos pasivos de las obligaciones fiscales, mediante acogimiento a planes de regularización, la causal de interrupción de la prescripción prevista en el inciso 1) del Art. 160 del Código Fiscal (t.o. 2011 y conc. de textos anteriores) solo operará respecto de la porción del tributo declarado”.

Voto de la Dra. C.P.N. Silvia Ester Hardoy, Vocal de 9º Nominación: Que mediante Resolución N° 259 del año 2012, el presidente del Tribunal Fiscal de Apelación convocó a los señores Vocales a Acuerdo Plenario, visto lo dispuesto en el artículo 13 bis, del Decreto Ley 7603/70 —y sus modificatorias— y en el artículo 12 del Reglamento Interno del Cuerpo, atento a que se han dictado pronunciamientos divergentes en las causas “FIORE”, sentencia de fecha 2 de Noviembre de 2009, Registro N° 1107 de la Sala II y “DON CACHO S.R.L.”, sentencia de fecha 20 de octubre de 2009, Registro N° 1764 de la Sala III entre otras, y a que la temática planteada debe ser objeto de tratamiento en la causa “Porjolovsky, Javier Armando”, Expte. N° 2306 0144959/2006, de la Sala III. En virtud de ello, resulta necesario fijar doctrina legal uniforme respecto de la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011.

Que en opinión de la suscripta, el llamado a Acuerdo Plenario persigue el establecimiento de una doctrina legal respecto de cuál es el alcance que debe otorgarse al reconocimiento efectuado por los contribuyentes o responsables mediante la inclusión de parte del ajuste en un régimen de regularización de deudas, plan de facilidades de pago o moratoria, esto es, si corresponde tener por reconocida la totalidad de la deuda o solamente la allí incluida, a los efectos de analizar la aplicación del artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011.

Que una vez dilucidado el tema sujeto a Acuerdo Plenario, corresponde señalar que de acuerdo al criterio que expuse oportunamente (in re “Wright Fernández Ursini y Asociados S.R.L.”, de fecha 23/02/06, Registro de Sala III, N° 795; “Serem S.R.L.” de fecha 14/03/06, Registro de Sala III N° 816; “Contmar S.A.” de fecha 27/06/06, Registro de Sala III N° 899, entre muchos otros) y mantengo, el reconocimiento de parte de la deuda en un régimen de regularización de deudas, de facilidades de pago o moratoria, no produce la admisión de la condición de deudor del contribuyente o responsable respecto de la totalidad de la deuda, sino que lo hace únicamente respecto del monto allí incluido.

Que a tal fin, resulta de interés señalar que el reconocimiento de la obligación que interrumpe la prescripción puede ser expreso o tácito (conf. artículo 3989 del Código Civil y su nota, que en la parte pertinente dice “El reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implica la confesión de la existencia del derecho del acreedor o del propietario, como el pago de intereses o parte del principal de la deuda...”); el primero, es la declaración de voluntad del sujeto, sea cual fuere la intención del autor, por el cual se reconoce deudor y admite el derecho de la otra persona; el segundo genera un sinnúmero de inconvenientes, los cuales deben ser resueltos por el juzgador al momento de analizar si ha operado el reconocimiento de la obligación.

Que respecto del último supuesto citado en el párrafo anterior (reconocimiento tácito), la doctrina nacional y extranjera ha sostenido diversas variantes: Colmo, “...recordando el concepto que el Código utiliza para la declaración tácita de la voluntad, afirma que el reconocimiento es tácito cuando resulte de actos por los cuales se puede conocer con certidumbre la existencia de la voluntad, en los casos en que no se exija una expresión positiva, o cuando no haya una protesta o declaración expresa contraria, y concluye que estos actos deben ser interpretados restrictivamente (Colmo, Alfredo, ‘De la prescripción en materia comercial’, Buenos Aires, imp. De Juan Alsina, 1901, p. 131, N° 201 y 132, N° 203). Por influencia de la nota al Art. 3989 antes transcrita, muchos de los autores nacionales prácticamente identifican el reconocimiento a la confesión; Llambías dice categóricamente: ‘El reconocimiento importa confesión de la subsistencia del derecho del adversario, por lo que no puede darse un hecho más concluyente sobre la aniquilación del curso precedente de la prescripción’ (Llambías, J.J., ‘Tratado de Derecho Civil. Parte General.’, 4ª Ed., Buenos Aires, Ed. Perrot, N° 2144)”, “...pero a los efectos de la cuestión planteada y de la posición asumida por el codificador argentino, interesa recordar que Argañaraz define el reconocimiento tácito como el que resulta de ‘hechos del obligado que implican inequívocamente la confesión de la existencia del derecho de aquél contra el cual corre la prescripción’ (Argañaraz, Manuel, ‘La prescripción extintiva’, Buenos Aires, Ed. Tea, 1966, p. 118, N° 134)” (S.C. Mendoza, Sala I, in re: “Araujo, Juan J. c. Municipalidad de Godoy Cruz.”, de fecha 8 de Mayo de 1998, en L.L.1999 A 279).

Que si bien entiendo que no es posible formular objeciones con relación al reconocimiento expreso respecto de los montos de la deuda incluidos en el régimen de regularización, moratoria o plan de pagos, resultando de aplicación –en consecuencia el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011, distinta es la solución que debe aplicarse a la restante deuda no incluida, al entender que no opera a su respecto un supuesto de reconocimiento tácito.

Que en efecto y conforme expuse ut supra, para el reconocimiento tácito es necesario un acto indubitable, carente de incertidumbre, cuasi confesional por parte del deudor, situación que no acontece respecto de la deuda no incluida en el régimen de regularización de deudas, facilidades de pago o moratoria. Ello es así, principalmente, porque la conducta del deudor no es clara, unívoca y precisa en el sentido indicado, sino que son necesarias deducciones o razonamientos lógico gramaticales para interpretarla (cfr. Orozco Pardo, Guillermo, “La interrupción de la prescripción extintiva en el Derecho Civil”, Granada, Universidad de Granada, 1986, p. 198, cit. por la S.C.Mend., en el fallo referido), lo cual no se condice con la doctrina y jurisprudencia nacional citada, que entienden en forma restrictiva la interrupción de la prescripción por reconocimiento tácito de la obligación. Cabe referir lo expuesto por Salas y Trigo Represas en el comentario al artículo 3989 del Código Civil, en el inciso 6), “Reconocimiento: alcance de la interrupción”, quienes dicen claramente “A) El reconocimiento limitado a una parte de la deuda sólo interrumpe la prescripción en la medida en que fue reconocida...”.

Que el criterio expuesto, también es compartido por el Fisco Nacional —AFIP—, quien en el Dictamen N° 27/95 (D.A.L.), sostuvo claramente que “...el reconocimiento expreso no genera mayores dificultades en atención a que en tal caso, debe existir una manifestación concreta del contribuyente; en cambio, el reconocimiento tácito exige que las circunstancias que rodean la apreciación de la declaración de voluntad del deudor conduzcan indubitablemente a la admisión de la deuda de que se trate. Con idéntica orientación se ha expresado la entonces Dirección de Asuntos Técnicos y Jurídicos en su Dictamen N° 80/70, fechado el 14/9/70, recaído en el Asunto: ‘Procedimiento. Recurso de repetición. Reconocimiento tácito de deuda’, cuando ha dicho que para que exista reconocimiento tácito de una deuda es necesario que se den las condiciones fijadas en los artículos 720, 721 y 918 del Código Civil. La expresión tácita de la voluntad, al decir de la doctrina y la jurisprudencia, resulta de actos por los que se puede conocer con certidumbre su existencia, la que además debe ser clara y precisa y que no ofrezca lugar a dudas. Con respecto a la situación concreta planteada en autos, se entiende que el acogimiento a un régimen de presentación espontánea y plan de facilidades de pago, trasunta la confesión de la existencia del crédito y se constituye en un reconocimiento expreso de la obligación tributaria y por lo tanto interruptivo del curso de la prescripción. Pero esta circunstancia debe ser juzgada con estrictez, y consecuentemente operará respecto del monto de la obligación impositiva declarada y nada más. De modo que este reconocimiento no puede ser invocado por el fisco para determinar un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate” (la letra bastardilla me pertenece), concluyendo “III Sobre la base de lo expuesto este Departamento concluye que la interrupción de la prescripción por la causal de reconocimiento de deuda opera en función del monto reconocido, no habilitando por ende a esta Dirección para determinar montos de impuestos superiores a los reconocidos”.

Que en idéntico sentido, el Tribunal Fiscal de la Nación también adhirió a este criterio (ver Sala C, in re: “Modatex SA”, de fecha 05/04/05), agregando que “...no puede el Organismo valerse del reconocimiento de deuda efectuado por el contribuyente al presentar su Declaración Jurada para, a partir de allí, lanzarse a la determinación de deuda

adicional a la supuestamente reconocida y por la que permaneció inactivo durante largos años a pesar de contar con todas las herramientas y facultades legales para accionar. En este punto es preciso enfatizar que la suma de facultades que ha venido produciéndose en cabeza del ente recaudador por vía de las sucesivas legislaciones en pos de combatir la evasión es, a la vez, un aumento concreto de la responsabilidad de dicho Organismo en orden a su aplicación efectiva que, en determinados casos, puede resultar nocivo a sus intereses si no actúa con la diligencia y celeridad que la situación exige.”; asimismo, luego de efectuar citas de doctrina y jurisprudencia, entendió que “Transportadas dichas reflexiones al plano tributario de autos, en modo alguno puede considerarse la presentación de una DD.JJ reconociendo adeudar al Fisco un peso, como un supuesto reconocimiento de deuda ‘tácito’ por mayores ajustes que pueda detectar y determinar la Dirección”.

Que con lo expuesto, la suscripta deja sentada su opinión respecto de la cuestión referida en el primer y segundo considerando de la Resolución N° 259 del año 2012, que convoca al presente Acuerdo Plenario, proponiendo la siguiente doctrina legal:

“El reconocimiento efectuado por el contribuyente o responsable mediante el acogimiento a un régimen de regularización de deudas, facilidades de pago o moratoria, respecto de una parte de la deuda determinada o en vías de determinación, no produce efectos para la totalidad de la deuda, sino que debe reputarse operado para los montos y conceptos efectivamente incluidos, configurándose a su respecto la causal de interrupción del cómputo de la prescripción prevista en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011”.

Voto de la Cra. Estefanía Blasco, Vocal de 3° Nominación: Convocado este Tribunal, por Resolución N° 259 de Presidencia, a efectos de resolver en pleno y fijar doctrina legal uniforme, respecto de la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación, conforme lo establecido en el artículo 160 inciso 1) del Código Fiscal (t.o. 2011), me he expedido sobre el tema como Vocal Instructora en la Sentencia “Visa Argentina S.A.” del 27 de abril de 2010, Registro 1360.

La cuestión en análisis se enmarca dentro de las normas contenidas en el Título XIV “De la Prescripción” del Cuerpo Legal imperante en la materia, siéndole aplicable la teoría y doctrina elaborada a partir del mentado instituto. En primer lugar el reconocimiento opera como una de las causales de interrupción de la prescripción, entendiendo a ésta como un efecto de alterar o modificar su curso, distinguiéndose de la suspensión en que, luego de producido el acto o circunstancia al que la ley otorga virtualidad interruptiva, no se continua computando el término de prescripción sobre la base del transcurrido con anterioridad a la realización de aquél, por el contrario, comienza a computarse un nuevo y completo término, lo que implica tener al anterior como inexistente.

Ahora bien, convocado el Plenario, resta plantear el análisis particular de la causal citada. Así el Art. 160 del Código Fiscal (t.o. 2011) establece: “La prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas se interrumpirá:... 1) Por el reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte del contribuyente o responsable”. Para ello entonces, es necesario precisar los conceptos que comprende tal precepto, y debo dirigir mi pensamiento a las normas contenidas en el Código Civil, el cual en sus arts. 718 y 719 entienden al reconocimiento como un acto jurídico por el cual alguien admite la existencia de una obligación a su cargo, siendo un acto voluntario que se practica con la finalidad de producir una consecuencia de derecho. (conf. Salvat Galli, Oblig. T.II N° 1024; Spota A.G., Trat. Der. Civ., vol 10, n° 2223, p.426, texto nota 908). Al decir de Llambías Tratado de Derecho Civil, V.II, pág. 671 el acto de reconocimiento presenta los siguientes caracteres: es un acto unilateral, porque emana de la voluntad del deudor; es irrevocable y declarativo no constitutivo (conforme Art. 723 del C.C).

Siguiendo al autor citado precedentemente, el instituto reconoce distintas formas y especies, tal como lo preceptúa el Art. 720 del C.C. y entre ellas he de ocuparme del reconocimiento expreso o tácito. El primero, es el que se practica con la intención de hacer constar la existencia de la obligación, mientras que el segundo es el que surge de los hechos de conducta obrados por el deudor, que permitan alcanzar con certidumbre, admitir la existencia de la obligación (Art. 918 CC).

En la materia tributaria, entiende Giuliani Founrogue, que el reconocimiento importa, cualquier manifestación que en forma inequívoca, sin lugar a dudas, demuestre que el deudor admite la existencia del crédito tributario, por lo cual, es menester examinar cada situación particular para determinar si media o no el propósito enunciado (conforme obra Derecho Financiero, Carlos María Giuliani Founrogue, Derecho Financiero, Tomo I, La Ley, 9ª Edición, pág. 497). Se ha interpretado, en general, que el reconocimiento expreso no requiere formalidades especiales, pero que la voluntad de confesar el derecho debe resultar claramente de los términos empleados; y que el reconocimiento tácito debe ser inequívoco y no presuntivo o derivado de términos vagos e imprecisos (Interrupción de la prescripción por el reconocimiento del derecho del acreedor, en La Ley 55.164). En igual sentido, se ha dicho que el mismo requiere una manifestación clara y precisa que incluya los elementos esenciales de los hechos imponibles, mientras que el reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implique la confesión de la existencia del derecho del acreedor...” como el pago de intereses o parte del principal de una deuda (nota al Art. 3989”. Como ejemplos de éstos últimos actos se puede mencionar: el acogimiento a una moratoria, la solicitud de prórroga para el pago del impuesto, el pago de intereses, etc... (conf. Ernesto Celdeiro, Procedimiento Fiscal, Errepar, pág. 270 y ss.).

En este tema y a nivel nacional, el Tribunal Fiscal de la Nación ha sostenido que: “la presentación de declaraciones juradas transcurriendo el término de prescripción implica un reconocimiento de la deuda con la consiguiente interrupción de la prescripción sólo en la medida de dicho reconocimiento, no configurándose dicha causal en relación a los mayores montos liquidados e intimados por el Fisco a cuyo respecto la prescripción quinquenal se mantiene en todos sus efectos” (Casa Blanchart S.A., Sala D del 6/10/1988 DTE TVIII, pág. 409). Asimismo ha sostenido. “si el contribuyente efectuó el pago de tres cuotas del plan respectivo, se ha producido una interrupción de la prescripción de las acciones y poderes del Fisco para determinar y exigir el pago del impuesto, por confesión y reconocimiento del crédito conforme lo establece el Art. 69 de la ley de procedimiento tributario y la nota al artículo 3989 del Código Civil” (González Alberto Rubén, sala B del 22/10/1985 DTE TIV, pág. 406.). En la causa “Modatex SA”, de fecha 05/04/05, de

la Sala C, ha dicho que "...no puede el Organismo valerse del reconocimiento de deuda efectuado por el contribuyente al presentar su Declaración Jurada para, a partir de allí, lanzarse a la determinación de deuda adicional a la supuestamente reconocida y por la que permaneció inactivo durante largos años a pesar de contar con todas las herramientas y facultades legales para accionar. En este punto es preciso enfatizar que la suma de facultades que ha venido produciéndose en cabeza del ente recaudador por vía de las sucesivas legislaciones en pos de combatir la evasión es, a la vez, un aumento concreto de la responsabilidad de dicho Organismo en orden a su aplicación efectiva que, en determinados casos, puede resultar nocivo a sus intereses si no actúa con la diligencia y celeridad que la situación exige."; asimismo, luego de efectuar citas de doctrina y jurisprudencia, entiende que "Transportadas dichas reflexiones al plano tributario de autos, en modo alguno puede considerarse la presentación de una DD.JJ reconociendo adeudar al Fisco un peso, como un supuesto reconocimiento de deuda 'tácito' por mayores ajustes que pueda detectar y determinar la Dirección".

En orden a la jurisprudencia administrativa nacional, el Organismo Fiscal en los Dictámenes (DAL) 27/1995 y (DATJ) 80/1970, ha expresado que el acogimiento a un régimen de presentación espontánea y plan de facilidades de pago, trasunta la confesión de la existencia del crédito, pero esta circunstancia debe ser juzgada con estrictez y consecuentemente operará respecto del monto de la obligación impositiva declarada y nada más. Como también, en relación al reconocimiento tácito ha manifestado que la expresión tácita de la voluntad, resulta de actos por los que se puede conocer con certidumbre su existencia, la que además debe ser clara y precisa y no ofrecer lugar a dudas. Ahora bien, en sentencias dictadas por este Cuerpo, y respecto de las cuales me he remitido en mi voto en Visa Argentina S.A., se ha sostenido en el Voto en minoría, de "Núñez Cores e Hijo S.R.L." del 06 de noviembre de 2007, de la Sala III que: "...según el criterio sentado oportunamente por la suscripta (in re "Wright Fernández Ursini y Asociados S.R.L.", de fecha 23/02/06, Registro de Sala III, N° 795; "Serem S.R.L." de fecha 14/03/06, Registro de Sala III N° 816; "Contmar S.A." de fecha 27/06/06, Registro de Sala III N° 899, entre muchos otros), no puede seguirse sosteniendo válidamente que el reconocimiento por un monto menor —acogimiento a los beneficiarios de un determinado régimen de regularización de deudas o de facilidades de pago— produce la admisión de la condición de deudor del contribuyente o responsable respecto de la totalidad de la deuda, debido a que "...es necesario un acto indubitable, carente de incertidumbre, casi confesional para la procedencia del reconocimiento tácito por parte del deudor, situación que no acontece en el presente. Ello así, principalmente, porque la conducta del deudor no es clara, unívoca y precisa en el sentido indicado, sino que son necesarias deducciones o razonamientos lógicos gramaticales para interpretarla (cfr. Orozco Pardo, Guillermo, 'La interrupción de la prescripción extintiva en el Derecho Civil', Granada, Universidad de Granada, 1986, p. 198)". Mientras que en el mismo sentido se ha pronunciado la Sala II, en autos "Fiore S.A." del 02/11/2009, voto de la mayoría, y recientemente en "G. Cardoner Agro Comercial S.A., del 9/2/2010 tal como manifiesta la Dra. Laura Cenicerros, "... Sobre este tópico, debo admitir que reanalizada la cuestión, entiendo que lo único que se convalida con un acogimiento parcial es la condición de contribuyente o responsable, pero la de deudor sólo está limitada a los montos declarados. Este criterio, sostenido por la doctrina y jurisprudencia en la materia, ha sido incluso avalado por la propia administración fiscal federal". "Si bien, verbigracia, "se ha juzgado que mediaba reconocimiento y que la prescripción se interrumpía por el cumplimiento parcial de la obligación", como con el pago hecho a cuenta de los honorarios, o por la denuncia de un crédito hecha por el deudor en el concurso, o por las cartas del acreedor en las cuales reconocía su calidad de deudor, (Ver. Código Civil Anotado, Salas Trigo Represas, Ed. Depalma, Comentarios al Art. 3989, pág. 324/325) entiendo que dichos ejemplos refieren a casos concretos de derecho privado, no pudiendo generalizarse su aplicación de manera análoga en materia tributaria donde la condición de contribuyente surge por imperio de la ley y en función de la relación unilateral creada por el Estado que da lugar, a su vez, a la potencial condición de deudor. Estas circunstancias, no pueden dar lugar a considerar que el reconocimiento como deudor por parte del contribuyente o responsable individual, se extienda más allá de los períodos o montos efectivamente reconocidos en cada caso concreto, ya sea por el acogimiento voluntario a un plan de pagos o por una declaración unilateral expresa".

Por todo lo expuesto, y los fundamentos vertidos entiendo que el acogimiento a los planes de pago y/o moratorias por el monto incluido, no puede entenderse —respecto de la deuda no incorporada a los mismos— como un reconocimiento tácito y concluyo que la interrupción de la prescripción por la causal de reconocimiento de deuda opera sólo en función del monto reconocido.

Voto de la Dra. Dora Mónica Navarro, Vocal de 8° Nominación: La Presidencia de este Tribunal convocó a los Sres. Vocales a Acuerdo Plenario conforme lo previsto en el 3° párrafo del artículo 13 bis del Decreto Ley 7603/70 y mod. y artículo 12 del Reglamento Interno de este Tribunal mediante Resolución N° 259, con el propósito de fijar doctrina legal atento la existencia de criterios encontrados respecto de "...la cuestión vinculada al alcance que debe otorgarse al reconocimiento de deuda como acto interruptivo del cómputo de la prescripción de las acciones y poderes de la Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en el artículo 160 del Código Fiscal T.O. 2011.

Que la Resolución mediante la cual se llama a Acuerdo Plenario señala que el criterio divergente en cuanto al modo de resolver la cuestión ha sido expuesto en los antecedentes "Fiore S.A." de la Sala II – Registro 1107 del 2 de noviembre de 2009 y "Don Cacho S.R.L." de la Sala III – Registro 1764 del 20 de octubre de 2009. A su vez advierte que es la Dra. Mónica Viviana Carné, Vocal de la 7ma. Nominación, quien oportunamente solicitara en presente llamado en razón de que la temática planteada debe ser objeto de tratamiento in re "Porjolovsky, Javier Armando" Expte. 2306 0144959/06 en trámite por ante la Sala III.

He expresado invariablemente mi posición respecto de la cuestión propuesta desde mi voto in re "Serem S.R.L." del 24 de julio de 2003, Registro 203, de la Sala III que integro, si bien en este antecedente la Sala estaba integrada por las Doctoras Silvia Hardoy y Cristina Quiroga, esta última como vocal subrogante.

En el citado antecedente sostuve en torno al tema que el "reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte del contribuyente o responsable produce la interrupción de la prescripción de las facultades y poderes de la Autoridad de Aplicación

para determinar las obligaciones fiscales y exigir el pago de las mismas." Puntualmente, allí me referí a los efectos del acogimiento formulado por el contribuyente a un plan de regularización – en el caso se trataba del dispuesto por la Ley 11.253 y así entendí que "la presentación por parte del contribuyente o responsable de solicitud del acogimiento a los beneficios de un determinado régimen de regularización de deudas o de facilidades de pago, comporta el reconocimiento expreso de montos omitidos en su obligación, más allá que se efectúe por un monto menor, por cuanto a través de aquellos actos se produce la admisión de la condición de deudor, por una pretensión jurídica determinada o determinable." En este aspecto, me permito recordar que también la Sala II integrada por los Dres. Néstor Lauglé, Silvia Wolcan y la que suscribe como vocal subrogante, suscribimos este mismo criterio in re "Pennisi S.R.L." del 27 de marzo de 2003 Registro 168.

Y es que entiendo que el acogimiento implica un reconocimiento de deuda en los términos del artículo 3989 del Código Civil que reza: "La prescripción es interrumpida por el reconocimiento, expreso o tácito, que el deudor o el poseedor hace del derecho de aquel contra quien prescribía." En la nota que el codificador efectúa respecto de este artículo advierte: "El reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implica la confesión de la existencia del derecho del acreedor o del propietario, como el pago de intereses o parte del principal de la deuda."

Por su parte, cierto es que el Código Fiscal contiene normas de similar tenor en el Título XIV dedicado a reglar el instituto de la Prescripción. En efecto, el artículo 160 de ese cuerpo normativo, según el texto ordenado en 2011, dispone en su inciso 1) como causal de interrupción del curso de la prescripción: "...el reconocimiento expreso o tácito de la obligación impositiva por parte de contribuyente o responsable."

No desconozco el carácter restrictivo a partir del cual tanto la jurisprudencia como parte de la doctrina han abordado la interpretación de los supuestos de reconocimiento tácito. No obstante ello, es la naturaleza de las obligaciones comprometidas en este tipo de procedimiento como así la autonomía del Derecho Tributario que forjan mi convencimiento para mantener el criterio que he venido propugnando en diversos pronunciamientos ("Wright Fernández Urzini y Asoc. S.R.L." del 23 de febrero de 2006 Registro 795; "Serem S.R.L." del 14 de marzo de 2006 Registro 816; "Contmar S.A." del 27 de junio de 2006 Registro 899; "Telpín S.A." del 28 de diciembre de 2009 Registro 1829; entre otros de la Sala III).

De este modo, entiendo que cuando un contribuyente o responsable suscribe un plan de regularización de una deuda tributaria reconoce su calidad de deudor frente al Fisco que se proyecta no sólo respecto de la porción incluida sino también de la que pudiera surgir habida cuenta la naturaleza de aquella que la hace sujeta a verificación para determinar su real cuantía conforme el Título XII del Código Fiscal.

Avalando esta postura la jurisprudencia civilista ha dicho "Reconocimiento tácito es todo aquél que deviene de modo inequívoco de hechos llevados a cabo por el obligado, de los cuales surge la admisión del derecho pretendido; ejemplo: el pago parcial de una deuda Art. 3989 C.C." "El reconocimiento tácito resulta de todo hecho que implica la confesión de la existencia del derecho del acreedor o del propietario, como el pago de intereses o parte del principal de una deuda, y que no revela ese proceder otra cosa que la confesión de la subsistencia del derecho del adversario, resultando concluyente para estimar aniquilado el plazo prescriptivo (doct. Art. 3989 del C.C.)" "Cooperativa de Trabajo Manuel Belgrano LTD C/ Maiztegui; Miguel Alberto s/Cobro Sumario", 26 09 05, CC001 QL 3808 RSD 92 5 S.

Sentado ello, adhiero a la doctrina legal expuesta en el voto de la Dra. Mónica Carné. Así dejo expresado mi voto.

Voto de la Dra. Laura Cristina Cenicerros, Vocal de 4° Nominación: Corresponde que me expida atento la convocatoria efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 259/12 con la finalidad de unificar el criterio resolutorio ante la existencia de pronunciamientos divergentes en las causas allí mencionadas.

Sobre la cuestión a dirimir, cabe recordar que el Art. 160, primer párrafo, punto 2 del Código Fiscal, y concordantes anteriores refiere al reconocimiento expreso o tácito de la obligación como causal de interrupción de la prescripción en curso. Se trata en principio, en ambos supuestos, de un acto unilateral del deudor que constituye una confesión en beneficio del acreedor. No exige, por lo tanto, la aceptación del Fisco. Como señala la doctrina "El reconocimiento expreso no requiere términos sacramentales; la voluntad de confesar los derechos del acreedor surge claramente de los términos empleados. El reconocimiento tácito se infiere de hechos que en forma inequívoca impliquen la voluntad de confesar (son de aplicación los arts. 720, 721, 917 y 918 del CC) vgr, la presentación tardía de la declaración jurada por el importe que arroja, el pago parcial de una deuda, el pago de intereses, el pedido de prórroga para el pago del impuesto, etc. El reconocimiento debe efectuarse ante el Fisco, no tiene ese efecto el que resulte de la contabilidad o de la documentación que se encuentra en poder del contribuyente" (conf. Catalina García Vizcaíno, Derecho Tributario, de Abeledo Perrot, pág. 517). En el caso de un acogimiento a moratoria u otros planes de pago, la cuestión a resolver radica en si ello implica un reconocimiento tácito de la obligación fiscal no incluida expresamente en el régimen de regularización respectivo. Al respecto se advierte que sobre estos planes se ha discutido su naturaleza jurídica (novación, remisión de deuda condicionada, liberalidad, transacción) difiriendo las opiniones de la doctrina y la jurisprudencia. Sin embargo, se ha reconocido que dicha naturaleza no necesariamente debe ser la misma en todos los casos. (ver. Gabriel Gotlib, Consecuencias de la naturaleza jurídica de las moratorias, Doctrina de Asociación de Estudios Fiscales). Usualmente, el contribuyente o responsable debe declarar cual es su deuda y aceptar las condiciones establecidas por la normativa. Cada pago parcial que efectúa el contribuyente, como acto de reconocimiento individual, en consonancia con lo dispuesto por el Art. 721 del Código Civil, deriva del fraccionamiento del total declarado para su posterior pago en cuotas. En caso de incumplimiento se produce la caducidad del plan, y la posibilidad del Fisco de reclamar dentro del nuevo plazo de prescripción iniciado, la totalidad de la deuda regularizada con más sus intereses en virtud de la pérdida de los beneficios otorgados.

Por lo expuesto y sin perjuicio del respeto que me merece el criterio emergente del fallo de la Sala III en autos "Don Cacho S.R.L.", entre otros, el cual por otra parte, ha sido sostenido en forma unánime por este Tribunal en numerosos precedentes anteriores ratifico la posición asumida a partir del caso "Fiore S.A." de fecha 2/11/09, Sent de Sala II, donde en mi Voto sostuve que "...lo único que se convalida con un acogimiento parcial

es la condición de contribuyente o responsable, pero la de deudor sólo está limitada a los montos declarados. Este criterio, sostenido por la doctrina y jurisprudencia en la materia, ha sido incluso avalado por la propia administración fiscal federal, al señalar que "el reconocimiento sólo opera en relación con el monto de deuda incluido en el plan respectivo, estándole vedado a la Administración Tributaria, pretender un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate" (Conf. Dictamen DGI 27/85, Procedimiento Tributario Ley 11.683, Carlos M. Folco, Art. 67, pág. 406/407)". No obstante, es preciso subrayar que tal como lo expresé en el mismo precedente, en todos los casos debe estarse a lo dispuesto por las leyes y normas reglamentarias dictadas al efecto. Este criterio, tampoco es incompatible con que, la declaración jurada que se presenta al realizar un acogimiento, pueda ser luego sometidas a control y revisión por parte de la Administración, en desconformidad con el criterio utilizado por el contribuyente, o advirtiendo un error en su confección, pero siempre debiendo el Fisco encuadrar su accionar dentro del procedimiento y plazos que establece el código que rige la materia. A mayor abundamiento, en punto al reconocimiento efectuado a posteriori de una intimación, el Tribunal Fiscal de la Nación ha resuelto que "La presentación de declaraciones juradas por parte del recurrente implica el reconocimiento de la deuda, con la consiguiente interrupción de la prescripción sólo en la medida de dicho reconocimiento. No se configura esa causal con relación a los mayores montos liquidados e intimados por el Fisco, a cuyo respecto la prescripción quinquenal se mantiene en todos sus efectos (Tribunal Fiscal Nac. Sala D, 6/10/1988, Caso Blanchart S.A." en ob. citada supra.). En este sentido, sería conveniente, a fin de que no se afectara la tarea del ente recaudador en el caso del otorgamiento de planes de regularización en general y moratorias en particular que fuera la propia ley, o las normas reglamentarias dictadas con las facultades concedidas a dichos efectos, fueran las que establecieran claramente cual es el alcance de cada régimen, a saber: sus condiciones de admisibilidad, sujetos incluidos, impuestos, etc. Por todo lo expuesto, entiendo que la doctrina a sentar en el presente Acuerdo es la siguiente: El reconocimiento previsto en el Art. 160 del Código Fiscal, t.o

2011 y concordantes de años anteriores, mediante acogimiento a un régimen de regularización, facilidades de pago o moratoria, sólo opera en relación con el monto de deuda incluido en el plan respectivo, estándole vedado a la administración tributaria, pretender un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate, salvo disposición legal en contrario.

Leídas las distintas posiciones, se resuelve por mayoría, de acuerdo con lo consignado en el Capítulo II, Artículo 13 bis, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de Apelación, fijar la siguiente doctrina legal:

El reconocimiento previsto en el Art. 160 del Código Fiscal, t.o 2011 y concordantes de años anteriores, mediante acogimiento a un régimen de regularización, facilidades de pago o moratoria, sólo opera en relación con el monto de deuda incluido en el plan respectivo, estándole vedado a la administración tributaria, pretender un impuesto mayor una vez vencidos los plazos generales de prescripción del período fiscal de que se trate, salvo disposición legal en contrario'

Siendo las trece y treinta horas se dio por finalizado el acto, firmando los señores Vocales, por ante mí doy fe.

Dr. Carlos Ariel LAPINE, PRESIDENTE
Cra. Estefanía BLASCO, VOCAL
Dra. Laura Cristina CENICEROS, VOCAL
Dra. Mónica Viviana CARNÉ, VOCAL
Dra. Dora Mónica NAVARRO, VOCAL
Cra. Silvia Ester HARDOY, VOCAL
Dra. María Adriana MAGNETTO, SECRETARIA.

C.C. 10.774 / nov. 19 v. nov. 21

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Glew**. Se comunica que FANG FENG, transfiere fondo de comercio de autoservicio de Productos Alimenticios, Art. de Limpieza, Perfumería, sito en Larreta N° 1429 Glew, Alte. Brown, a Yuping, Li. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 29.162 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Abasto**. OKABE SHIGEHISA DNI 93.525.118 CUIT 20-93525118-5 vende el fondo de comercio a Asahi S.A. CUIT 30-71172584-5 de un auto-servicio ubicado en 460 el 186 y R. 36 Abasto Bs. As. Oposición estudio Oka Fusako calle 419 n° 2649 (1894) Villa Elisa Pcia. de Bs. As.

L.P. 29.033 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. PUNTO SAM S.R.L. CUIT 30-71181351-5, vende a Di Benedetto Nicolás CUIT 20-24040082-1 el fondo de comercio que funciona como café bar ubicado en calle 50 N° 502 de La Plata. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.082 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. 15 de octubre de 2012. Dra. Analía Inés Riveira comunica que ANA MARÍA DELIZIA cede a Aridam S.R.L. a partir del 1° de noviembre de 2012 la habilitación industrial rubro Fábrica de elementos de hilados de algodón para artículos de limpieza. (Autorizado por ordenanza 12007/09) cita en Pte. Perón 5640 Castelar Partido de Morón Bs. As. Reclamos de Ley. Pte. Perón 5640 Castelar.

Mn. 64.896 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Morón**. PABLO MARCELO SALINAS transfiere a Pablo Sebastián Chinen, almacenes de comestibles, envasados, productos lácteos, bebidas envasadas, locutorio sito en Pte. Hipólito Irigoyen 199, Morón, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 64.898 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. BERÓN, MÓNICA CRISTINA CUIT 27-22204357-9, comunica que transfiere a Benavidez, Silvia Beatriz, CUIT 27-17550320-5 local comercial de carnicería y productos de granja, sito en la calle Juan Martín De Pueyrredon 1598, y esquina Don Bosco 1997 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 64.906 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Olavarría**. La Negra. HUGO OMAR SALVATORI, arg., nac. 10/05/1943, DNI 5.495.459, dlio. en Collinet 2915 Olav. comunica que el fondo de comercio del local ubicado en Moreno 3157, que gira en plaza bajo la denominación de fantasía La Negra, actividad: venta de minimercado, despensa y fiambrería será transferido por venta a María Esther Rivero, DNI 16.924.482, con dlio. en Roque Sáenz Peña 969 de Olav.; libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Presentar oposiciones en el término de Ley 11.867 en Escribanía Erramouspe, San Martín 2914, Olavarría, de 9 a 12 hs.- Esc. Carlos S. Erramouspe.

Az. 71.987 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Transferencia Fondo de Comercio. IRMA INÉS IBARRA con domicilio legal en Av. 58 N° 3025 Necochea vende a María Ángela Álvarez, con domicilio legal en 62 N° 2871 local 12 de Necochea, el fondo de comercio rubro artefactos de iluminación, sito en calle 62 N° 2871 local 12 de Necochea. Reclamos de Ley en domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Irma Inés Ibarra, Titular.

Nc. 81.518 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. CATIVA NORMA SUSANA vende fondo de comercio a Ceframix S.R.L. de rubro copetín al paso sito en Andén Estación FF.CC.; José León Suárez Pdo. de S. Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.308 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. SHE JIAN QING transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio - Comestibles, sito en San José 746, Muñiz, a Yan Linqin. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 31.822 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica que el Sr. AGUIRRE JUAN, DNI 17.215.916, transfiere a la Sra. González Elsa Noemí, DNI 12.130.830, un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 55 N° 2122. Reclamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.525 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. PINOTTI ALICIA CRISTINA, DNI N° 4.588.914, vende a Lucas Ezequiel Chaaban, DNI N° 34.235.455 el Fondo de Comercio del Rubro de servicio de expendio de comidas y bebidas, sito en la calle Sarmiento N° 1636, de la Localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 54.329 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. De PEREYRA JÉSICA PAOLA Transfiere a Ornstein María Eugenia Comercio de Tienda, Regalos y Fantasías en Bolívar 429, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.329 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **La Ferrere**. MENDOZA DIONISIO ISMAEL y TOLEDO JOSÉ ADRIÁN Transfiere a Palomino Núñez Jhenny Miriam, el Fondo de Comercio de Despensa y Fiambrera en Magnasco 3137, Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.330 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que Sr. EDUARDO ANDRES FANGIO, D.N.I. 23.874.559, domiciliado en calle Marimón 59 de Zárate, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro venta de repuestos, partes, piezas y accesorios del automotor, que gira en plaza bajo la denominación "EL FORDCISTA", sito en Lavalle 242 de Zárate, libre de deudas y gravámenes y sin personal, a las Sras. Susana Haydée Ramón, D.N.I. 12.444.085, domiciliada en Quirno 1490 de Zárate y a Silvia Rosana Pichetti, D.N.I. 23.064.998, domiciliada en calle R. Peña 1728 de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.731 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Mónica Noemí Morandi abogada T VII F 215 CAM comunica que por fallecimiento del Sr. ALBERTO ELADIO TORRES se cede la habilitación municipal del depósito de materiales para la construcción no volátiles con guarda de vehículos propios sito en la calle Lino Lagos 2045 de Aldo Bonzi, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As. a favor de sus herederos Mirta Susana Dal Santo, Sebastián Alberto Torres y Gabriel Alberto Torres. Reclamos de Ley en Venta de Materiales para la Construcción, sito en Lino Lagos 2046 de Aldo Bonzi. Pdo. La Matanza Pcia. Bs. As.

Mn. 64.949 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El Sr. MUÑOZ MELLADO ELIECER LAURIANO, transfiere al Sr. Eduardo Alfredo Díaz Molina un fondo de comercio de agencia de remis, sito en Bransen 1808, Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.963 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Contador Público Nacional Ricardo Norberto Barreña, comunica que: GABRIEL ALBERTO CARRIZO, con domicilio legal en Bransden 504, Ituzaingó; Pcia. Bs. As., vende a Gody S.R.L., con domicilio legal en Maipú 631, Piso 1, Dpto. 18, C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro autoservicio, Vta. de carnes,

verduras, artículos de almacén, bebidas, productos de granja, fiambrería y anexos sito en Brandsen 798 esq. Puerto de Palos, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.975 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - V. Domínico. Se avisa que SANTIAGO JACINTO COQUE transfiere a Hernán Fernando Coque negocio de kiosco y fiambrería en calle Darwin 616 V. Domínico. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.302 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que PÉREZ LUIS transfiere libre de todo gravamen su negocio de supermercado sito en Brasil 465 de Avellaneda, a Wang Zhiying. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.318 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. La Martillera Adriana Noemí Ciarulli de Ríos 1855 CMM comunica que GANDE DANIEL OSCAR transfiere a Fernández Rodrigo Germán locutorio y maxiquosco sito en Olazabal 893 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Para reclamos dentro de los plazos de Ley Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 65.040 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ZHUANG YI comunica que vende el 100% del Autoservicio de comestibles y no comestibles a Yan Xiaofang, Ubicado en F. Emperanza N° 2946 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.043 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. ELVA NOEMÍ AGÜERO y ROXANA MABEL ALONSO comunican que ceden el 100% de la despensa y fiambrería a Liliana Noemí Alonso, Ubicada en Espora N° 1120 de la Localidad y Part. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.044 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Derqui. Se avisa al comercio que el Sr. CARLOS SEBASTIÁN ALONSO transfiere el fondo de comercio de agencia de lotería "El Azar" sito en Juan Domingo Perón 1507 de Derqui, Pdo. de Pilar, a la Sra. Mariana Alejandra Salari, Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.385 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. SEBASTIÁN JOSÉ URCELAY transfiere el fondo de comercio de vta. de indumentaria sito en Lagomarsino 905 (loc. 21) centro comercial Carrefour. Pdo. de Pilar, a Somoche S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.423 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Garín. Se comunica que la Sra. MÓNICA B. ESQUIVEL transfiere fondo de comercio de rubro almacén, forrajería, santería y cotillón a Karoan S.R.L. ubicado en Av. Belgrano 679, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley (5) días en mismo domicilio.

S.I. 42.424 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS -Isidro Casanova. LIVIO CELESTINO GASPARINI transfiere a Marcela Haydee Mendoza: Venta de aves evisceradas, lechones, y chivitos faenados, Vta. de huevos, embutidos envasados en su origen y bebidas alcohólicas, sito en Av. República de Portugal N° 2695. Isidro Casanova. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.310 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Mar del Tuyú. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922 de la Localidad de Santa Teresita, avisa que BRIAL S.A. CUIT 30-71096561-3, vende, cede y transfiere el

fondo de comercio de su local sito en Calle 2 N° 7620 de la Localidad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa. Provincia de Buenos Aires, habilitado como Supermercado que gira en plaza bajo la denominación de "La Providencia", a Autoservicios Telsan S.A. CUIT 30-71241361-8. Reclamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

G.P. 92.780 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Santa Teresita. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la localidad de Santa Teresita, avisa que BRIAL S.A. CUIT 30-71096561-3, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en Calle 32 N° 550 de la Localidad de Santa Teresita. Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Supermercado que gira en plaza bajo la denominación de "La Providencia", a Almacenes del Este S.A. CUIT 30-71241356-1. Reclamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

G.P. 92.787 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Trujuy. Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, ZHANG CHUNPIING de nacionalidad China, CUIL 23-94092883-4, vende el fondo de comercio del Autoservicio "Amanecer", sito en Éxodo Jujeño 1895, Trujuy, Partido de Moreno, Exp. Habilitación 4978-99881-Z-2010, Cuenta de Comercio N° 23- 94092883-4, Legajo N° 10478, Partida Municipal 17649-39342, a Yan Lianjuan de nacionalidad China, con DNI 94918100 y, CUIT 27-94918100-1.

Reclamos de Ley en el mismo.

MC. 68.030 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Punta Alta. Edicto Ley 11.867. ARMANDO RAÚL PILOTTI, CUIT 20-05495302-0, con domicilio en Bernardo de Irigoyen n° 358 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Hume Joyeros Relojeros S.R.L. (en formación), con domicilio en Brown 216 de Bahía Blanca (Bs. As.), libre de pasivo, el fondo de comercio denominado: "Joyería Pilotti", dedicado a la venta de artículos de joyería, relojería y accesorios con domicilio en Bernardo de Irigoyen n° 360 de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en Estudio Marcos, sito en Moreno n° 62, Segundo Piso de Bahía Blanca.

B.B. 58.527 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. CHEN YANYING, CUIT 27-94033436-0, transfiere las existencias de mercaderías, estanterías, máquinas, nombre comercial y contrato de alquiler del Autoservicio Luna ubicado en calle Av. Colón 630 de la ciudad de Bahía Blanca al Sr. Chen Wenjian, CUIT 20-94081786-3. Como vendedora me hago responsable de todas las deudas contraídas hasta las fechas con proveedores, impositivas y laborales, declarando domicilio legal a todos sus efectos en calle Brown 395 de Bahía Blanca

B.B. 58.531 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. MAYRA PONCE DE LEÓN transfiere el fondo de comercio de ropa femenina, "El Roper del Pilar" sito en H. Yrigoyen 538 Pilar, Pcia de Bs. As, a la Sra. María Victoria Torres. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.320 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Tortuguitas. Se avisa al comercio que la Sra. YANINA LUCIANA TRONCOZO transfiere el fondo de comercio de restaurante, bar "Karajillo" sito en Necochea Golf Club 3044, Local 7, Tortuguitas, Partido de Pilar a la Sr. Mariano Alejandro Acuña. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.347 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Escobar. CHEN BINGXIN, propietario del supermercado, ubicado en Avda. San Martín N°740, de Escobar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Chen Binjiang, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. San Martín N°740, de Escobar, Pcia de Bs. As.

S.I. 42.353 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - La Plata. MARISOL MATEOZZI DNI N° 29.558.350, domiciliada en calle 64 N° 1739 de La Plata, avisa al comercio en general que vende a Gustavo Adolfo Suniar Gonda, DNI 16.978.811, domiciliado en Berisso calle 15 N° 4242 el comercio de agencia de lotería "El 22" ubicado en calle 65 N° 1905 de La Plata, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley calle 16 N° 3941 de Berisso Estudio Jurídico Jonefer.

L.P. 28.438 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Maschwitz. Se avisa al Comercio que el Sr. ANDRÉS DE TERÁN DNI 93.582.362, transfiere el comercio Almacén de Alimentos Orgánicos, sito en Mendoza 1578, Local 1, Paseo Mendoza Maschwitz, a la Sra. Mariana Souto DNI 22.675.337. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

S.I. 42.510 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - San Miguel. FERNANDO CARLOS GUILLEME, comunica que transfiere a Paula Andrea Vázquez, el fondo de comercio de la oficina de farmacia y perfumería, sito en Av. Ricardo Balbín N° 4702, Sta. María, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen y con todo su personal. Reclamos de Ley en Av. Ricardo Balbín N° 4710, piso 1°, of. 2, Sta. María, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. Salvador Rodríguez, Contador Público.

S.I. 42.482 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Matheu. Se avisa al comercio que ELIZABETH CONDO CONDO, transfiere fondo de comercio, venta al por menor de frutas y verduras, a Anagua Rebeca Condo sito Calle Hipólito Irigoyen 276 de Matheu, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.505 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se avisa al comercio que MARÍA HELENA GALARRAGA, DNI 26.420.368 que transfiere el fondo de comercio con nombre de fantasía El Rincón de las Mascotas de alimentos y accesorios para mascotas sito en Segundo Fernández 256 Local 5 y 6 de San Isidro al señor Fernando Damián Purita DNI 25.340.781 libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs. en Av. Avelino Rolón 2293 P.A. frente contadora Patricia López Rada, dentro del término legal.

S.I. 42.506 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Escobar. NEHUÉN ZANOTTI, DNI. 33.689.010, transfiere fondo de comercio venta de ropa Auckland, con ubicación en E. de Cruz 910, a la señora Nancy Corina Guerrero, DNI. 23.766.857 Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.749 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Zárate. VALIENTE JOSÉ VÍCTOR DNI 18.150.118 avisa que transfiere a Zhang Mingfei, DNI. 94.185.402, el comercio ubicado en calle Antártida Argentina Nro. 2808, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.742 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Pcia. Bs. As. WANG ZHONGFEI, 94.032.199, comunica que: transfiere el fondo de comercio del "autoservicio de comestibles" sito en Olavarría 337/9 Ituzaingó, al Sr. Zhuanq Qinliang, 94203404 Domicilio Entre Ríos 150, San Martín, Pcia. Bs. As. Libre de deudas, gravamen y personal Reclamos, de Ley en el local.

C.F. 31.782 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se informa al comercio en general que los Sres. NÚÑEZ GASTÓN JESÚS DNI 283453.828 y Rois Adrián Martín DNI. 28.863.043, en su carácter de locatarios del inmueble y fondo de comercio denominado Hotel Del Rey, sito en calle Rawson 2146 hacen entrega del mismo el día 30 de abril de 2012 a su contratante Dr. Norberto Chaar DNI. 7.746.139, totalmente libre de ocupantes, personal y/o intrusos. Manifestando que el fondo de comercio no tiene deudas de ninguna naturaleza. Oposiciones Don Bosco 136, Mar Del Plata.

M.P. 35.800 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento del Art. 2 L/11.867, el mart. Ricardo Suppa Reg. 1541, que la Sra. ALICIA ESTHER BENITO DNI. 4.798.410, anuncia que vende Fdo. de Com “Café y Panadería Cota” sito en Av. J. P. Ramos 865 Loc. 2 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. a Claudio Alejandro Rubio, DNI. 17.282.519 Libre de todo gravamen y personal, reclamo de Ley en San Martín 2678 Loc. 37/38 Mar del Plata.

M.P. 35.814 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. María José Iriarte Abogada comunica que la sociedad de hecho de JUAN CARLOS VALDIVIA, RICARDO COSCIA y DANIEL HUGO COSCIA venden la mercadería del local de avenida Olivera 1286 de Ituzaingó Pcia. de Bs. As. a Javier Alberto Tucci donde opera Casa Covaldi S.H. ferretería. Reclamos deberán hacerse en dicho domicilio.

Mn. 65.358 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍA - **Villa Tesei**. MARTA GABRIELA MARTÍNEZ transfiere a Armando Alberto Martínez negocio de Gomería, alineación y balanceo en Av. Pedro Díaz 1125/27. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 65.371 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El Sr. LIN JIANHUA cede y transfiere autoservicio sito en la calle Eva Perón nros 2631/33/39/43 localidad y partido de Hurlingham Pcia. de Buenos Aires al Sr. Weng Qiuhe. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.373 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. EL SR. GUO TIANHUA comunica que anula transferencia de autoservicio sito en la calle Pola nro 933 de la Localidad y Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires al Sr Yao Yongsheng y comunica que lo cede y transfiere a la Sra. Lin Liqin. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.374 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. CHEN SHOUYAO CUIT. 20-93510159-0 transfiere a Shide Gao CUIT. 20-94610297-1; local comercial de perfumería, art. de limpieza, verdulería, frutería, carnicería, fiambrería, productos de granja, despensa, art. de uso domésticos, comestibles envasados, sito en la calle Avda. Capitán C. Rosales N° 938/40 de la localidad de el Palomar, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.332 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Castelar**. JULIO CÉSAR AYALA transfiere a Facundo Rota, rotisería comidas para llevar, sito en la Calle Gobernador Inocencio Arias 2952. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 65.254 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Juan Carlos Sánchez, Contador Público comunica que “JD & PARTNERS S.R.L.” domiciliado en Av. Corrientes 1386 C.A.B.A. N° de CUIT: 30-70989039-1 transfiere el fondo de comercio a “Daniel Carmuega S.R.L.” domiciliado en Castelli 362 Morón Bs. As. N° de CUIT: 30-70787143-8 mediante el correspondiente boleto de compraventa. Nombre de Fantasía “Equipos DC”, domicilio comercial Av. Gaona 4625 Moreno Bs. As. Bajo el rubro: “Exhibición, depósito, embalaje y venta de módulos compactos” N° de expediente municipal: 31020/c/ 85, N° de cuenta de comercio 5496. Reclamos de ley en Av. Gaona 4625 Moreno Bs. As.

Mn. 65.292 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Moreno**. CONTERI SILVIA CRISTINA, DNI. 11078551, CUIT 27-11078551-3, Dom. Alcorta 2894, Moreno, hace saber que transfiere a Idígoras Alfredo Roberto DNI. 10.532.474, CUIT 20-10532474-0, Dom. Tte. Camilli 4980, Moreno, su fondo de comercio rubro Agencia de Remises, Nombre fantasía “Móvil Rap”, sito en Bvard. Alcorta 2894, Moreno. Exte Municipal 6844/C/92 Cta de Comercio 11906, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.306 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Fernando Daniel Polinesi, Contador Público Nacional, comunica que STELLA MARIS REALI DNI. 4.834.042, cede y transfiere el fondo de comercio del establecimiento educacional denominado “Escuela Especial Aprender a Crecer”, inscripto en la Dirección Provincial de Escuelas de Gestión Privada (DIPREGE) bajo el número 2770 ubicado en la calle Esmeralda 417/425, Haedo, Pdo. de Morón, a Gayatri S.R.L. inscripta en el Registro Provincial número 79853 de fecha 18/04/2012. Reclamos de Ley en el domicilio del Establecimiento. Morón, 30 de octubre de 2.012.

Mn. 65.307 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. José Luis Núñez, abogado, comunica con relación a la publicación edictal del 9/4/2012, B.O. página 2599, que el rubro transferido por STELLA MARIS ORLANDO hacia Stella Maris Realí gira bajo el nombre de fantasía “Escuela Especial Aprender a Crecer” DIEPREGEP 2770 del Partido de Morón. Morón, 24 de octubre de 2.012.

Mn. 65.127 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **San Pedro**. Ley 11.867. Dr. Emmanuel A Guadagnoli, T° XI F° 16 CASN avisa que MARÍA GABRIELA GAIDO, arg., nac. 20-04-1972, DNI. 22.476.266, CUIT/L 27-22476266-1, soltera, hija de Enrique Delfor Gaido y Beatriz Emilce Rodríguez, dom. Colón N° 242 San Pedro, vende a Florentina CUCIT, Arg., nac. 27-02-1989, DNI. 34.451.817, CUIT. 7L 27-34451817-9, soltera, Hija de Rodolfo Cucit y de Violeta García, dom. Hipólito Yrigoyen N° 265 San Pedro, el fondo de comercio denominado “Violeta Viajes” dedicado a la actividad comercial de agencia de viajes y turismo, sito en Mitre 1249 San Pedro. Domicilio de las partes y reclamos de Ley ante la Notaria Teresa Gasparin, en Saavedra 214, San Pedro (BA).

S.N. 75.025 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **San Nicolás** - El Sr. JOSÉ MANUEL VAN NENNEIEZ, DNI N° 14.545.183, con domicilio en calle Don Bosco N° 168 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. ha transferido el Fondo de Comercio de la “Farmacia Van Nenneiez”, CUIT 20-14545183-4 con domicilio legal en Avda. Savio N° 1142 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal a la Sra. Mariela Angélica Boffa, DNI N° 18.149.945, con domicilio en calle Pte. Roca N° 16 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el tiempo legal en calle de la Nación N° 412 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Bs. As.

S.N. 75.030 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova** - HAYDEE BEATRIZ LEGUIZAMÓN, transfiere fondo de comercio a Mónica Leonor Romero, despensa y fiambrería sito en Asia 5206, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.357 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **La Matanza** - BEATRIZ CAPALBO DNI 6.481.465 comunico haber transferido el fondo de comercio de la peluquería ubicada en la calle Avellaneda 288 de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, a la Sra. Graciela A. Lisi DNI 14.908.210. Ramos Mejía, 30 de octubre de 2012.

L.M. 197.358 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **La Matanza** - SEMINO PAULA SOLAN-GE transfiere a Sustovich Patricia fondo de comercio de Zapatería, Marroquinería, regalos y fantasías, sito en Arieta 3129 San Justo. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.361 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Pilar** - GUIDOBONO, CARLOS ALBERTO, DNI 17.266.103, con domicilio en Isabel La Católica 4629, de José C. Paz, Bs. As., transfiere a Vivero El Cedro S.R.L., CUIT 30-71119347-9, Domiciliada en Avda. Mitre 800, Manzanares, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Vivero, sito en la calle Las Magnolias 827, de Derqui, Bs. As, Libre de toda Deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.702 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo** - SANCHEZ JORGE OSCAR transfiere a Saracho Florencia Lucia un Restaurante, Cafetería y Confitería ubicado en Almafuerde 2935 de San Justo. Reclamos en el mismo.

L.M. 197.370 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda** - La que suscribe MIRTA LILIANA ZANI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Agencia de Turismo ubicada en la calle Las Flores 634 del partido de Avellaneda a la firma Reality Tours de Zani Mirta Liliana y Di Piero Franco Alberto S.H. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.335 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Mercedes** - Se hace saber que MARIA-NA MERCEDES RODRÍGUEZ (DNI 23.724.676, CUIT 23-23724676-4, domiciliada en la calle 117 N° 684 de Mercedes (B) cede y transfiere a Carlos Eduardo Prieto (DNI 17.207.313, domiciliado en la calle 114 N° 760 de Mercedes (B), el fondo de comercio denominado “JU.MER”, Almacén de Productos, ubicado en la calle 24 esquina calle 1 de la ciudad y partido de Mercedes (B). Reclamos de Ley en calle 31 N° 260. Patricio J. M. Ferreiro, Escribano.

Mc. 68.182 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **Avellaneda** - Se comunica que Borja Isabelino, transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro almacén y carnicería, sito en Crisólogo Larraide N° 6889, Wilde, Avellaneda, a Barbudez, Ana María. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.326 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Escobar** - LEONARDI SDS S.H. CUIT 33686764589 transfiere a, Leonardi Daniela DNI 21550696 el fondo de comercio rubro venta calzados ubicado en Rivadavia N° 561, de Escobar, Pdo. de Escobar. Reclamos de ley en el mismo.

Z.C. 83.736 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **Villa E. Necochea** - PABLO ARMALEO y DIEGO GARCÍA S.H. transfieren a Prio S.A. el fondo de comercio de la “Fabricación, armado y diseño de equipos industriales”, sita en 198 - F. M. Esquiú N° 1240/42, Villa E, Necochea, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 28.636 / nov. 19 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Zárate** - ALBERTO CARLOS MONTFERRAND y CECILIA LEONOR BALAGUER hace saber que fue transferido a favor de Jorge Emilio Montferrand el comercio de Kiosco y Venta de Diarios, Revistas y Afines ubicado en calle Justa Lima de Atucha, Plaza Mitre, de la Ciudad de Zárate. Reclamo de ley en el mismo.

Z.C. 83.763 / nov. 19 v. nov. 23

Convocatorias

LA BAGUALA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de diciembre de 2012, a las 10 hs. en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 74 de la Localidad de Chacabuco, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2012.

3) Distribución de Utilidades.

4) Determinación del Número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por tres ejercicios. Se deja constancia que 1) el domici-

lio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita calle Buenos Aires N° 74 de la Localidad de Chacabuco, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 20 de noviembre de 2012, a las 10 Hs. Eduardo Germán Blaiotta, C.P.N.

L.P. 28.893 / nov. 14 v. nov. 20

INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2012 en 51 N° 315 La Plata, a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1 - Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2 - Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299.LSC. El Directorio. Mónica Debaerdemaek, Abogada.

L.P. 28.808 / nov. 14 v. nov. 20

TIERRAS DE ALBERTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asam. Gral. Ord., para el día 12 de diciembre de 2012 a las 21:00 hs. en Alem N° 128 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de septiembre de 2012.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los Resultados. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente.

L.P. 28.594 / nov. 14 v. nov. 20

COMUNICACIÓN & MERCADOS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria el 7 de diciembre de 2012, 13 hs. en calle 2 N° 645.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Aprobación de dación en pago del inmueble para cancelar deuda hipotecaria. Soc. no comprendida en art. 299 L.S.C. Pablo Mariano Rufino, Contador Público.

L.P. 29.014 / nov. 15 v. nov. 21

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de LODISER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05/12/2012 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 nro. 883 1/2 de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Informe Comisión Directiva: gestión, consideraciones y propuestas.
3) Elección de miembros de Comisión Directiva período 2013/2016. Sdad. no comprendida en el art. 299 LSC. Celia L. Chiesa, Abogada.

L.P. 29.101 / nov. 16 v. nov. 22

EMER LATINOAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Edicto Aclaratorio. Fe de Erratas: con relación al edicto publicado el 29/6/2012, donde se leía convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2011 a las 15 hs., deberá leerse convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2012. Germán Dicundo, Contador.

L.P. 29.199 / nov. 16 v. nov. 22

CHEMOTÉCNICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 2012, a las 10 horas a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex Camino Real) N° 207 y Marconi. Carlos Spegazzini. Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Por unanimidad quedan autorizados a publicar esta Convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa los señores Edgardo Julio Martínez. Pedro Samuel Berkenwald. Rosa Teresa Noceto. Patricia del Canto y/o María Bernarda Nápoli, y a firmar toda la documentación que deba presentarse en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Mariano M. Segato, Contador.

L.P. 29.303 / nov. 16 v. nov. 22

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 7 de diciembre de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Considerar la designación de un Director Suplente por fallecimiento de quien detentara el cargo.
2°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del arto 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N°14 cerrado el 30 de junio de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2010 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Rondi Pablo José Presidente. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 29.326 / nov. 16 v. nov. 22

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1° y 2°. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 29 cerrado el 31 de julio de 2012.

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2012. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.

L.P. 29.327 / nov. 16 v. nov. 22

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134 1° y 2°. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus, modificaciones, por el ejercicio económico N° 29 cerrado el 31 de julio de 2012;

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

NOTA:

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2012. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.

L.P. 29.328 / nov. 16 v. nov. 22

CANTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo del Centro de Retirados de la Armada Nacional, en cumplimiento de los

Artículos 30 y 32 del Estatuto, convoca a los señores asociados que reúnan las condiciones estatutarias vigentes, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la sede Central sita en la calle 4 N° 577 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2°) Designación de (2) socios activos para refrendar el acta de la Asamblea Ordinaria.
- 3°) Lectura del Acta anterior.
- 4°) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios comprendidos en los períodos del 01/7/2009 al 30/6/2010 y del 01/7/2010 al 30/6/2011 y del 01/07/2011 al 30/06/2012.

Guillermo Nicolás Páez. Secretario. Rubén Andrés Escudero. Presidente.

L.P. 29.478

ASIST MED S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2012 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en el domicilio de calle Alberti 3359 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Renuncia del Presidente y de la Directora suplente del Directorio y designación de nuevo directorio.

M.P. 36.099 / nov. 19 v. nov. 23

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos Nro.30-BAQ-54635100-0. Comunicase que el 5 de diciembre de 2012, a las 18:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López N° 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones de la postergación de la Asamblea General Ordinaria fijada inicialmente para el día 16 de noviembre 2012.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2011 al 30/06/2012.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.
6. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.

L.P. 29.408 / nov. 19 v. nov. 23

LIFLA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 8vo. Ejercicio para el 23/11/2012 a las 9 horas en primera y a las 10 horas en segunda Convocatoria (Art. 15 Estatuto), en Mitre 629 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/2012, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.) El Directorio. Betina Barcala, C.P.N.

T.A. 87.511 / nov. 19 v. nov. 23

EL PASATIEMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14/12/2012, a las 10,30 horas, a realizarse en la sede social de Costa 532, Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Motivos convocatoria fuera término.
- 2.-Firma Acta Asamblea.
- 3.-Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19550, del ejercicio al 31/07/2012. 4.- Destino resultados acumulados.
- 5.-Consideración gestión Directorio.
- 6.-Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por tres ejercicios. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Mario Luis García, Presidente.

B.B. 58.854 / nov. 19 v. nov.

RADIO COLONIA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de diciembre de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Roca n° 23 de Bahía Blanca, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; Segundo. Venta del inmueble asiento del negocio sito en calle Roca n° 23 de Bahía Blanca. Daniel Corvatta, Presidente Directorio.

B.B. 58.884 / nov. 19 v. nov. 23

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre 2012, en la calle 4 n° 885 de la ciudad de La Plata, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Verónica N. Luisi, Contadora.

L.P. 29.532 / nov. 20 v. nov. 27

ASOCIACIÓN CIVIL LAS ORQUÍDEAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20/12/2012, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Río de Janeiro 2, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inc. 1°, de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Aprobación de la compra de un grupo generador y determinación de la cuota extraordinaria para afrontar la inversión.

Para asistir los Sres. Accionistas deberán con tres días hábiles de anticipación cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Cierre Registro Asistentes, día 14/12/2012 a las 24 hs. No esta Comprendida en el Art. 299 de la Ley.

L.P. 29.572 / nov. 20 v. nov. 27

COMPAÑÍA MICROOMNIBUS LA COLORADA SACI

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2012 a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por tres ejercicios.
- 3°) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por un ejercicio.
- 4°) Elección de 3 (tres) miembros del Consejo de Vigilancia titulares y 3 (tres) suplentes por el termino de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT. o CDI Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Víctor O. Rocha, Presidente. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 29.592 / nov. 20 v. nov. 27

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2012, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895 Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de los documentos requeridos por el inc. 1° del art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.
- 2°) Gestión del Directorio.
- 3°) Distribución de Utilidades, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.
- 4°) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Elección de los Directores titulares y suplentes, y distribución de cargos.
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Marta Estela Kumakura, Contador.

L.P. 29.607 / nov. 20 v. nov. 27

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el Sr. BELLOMO MARIO ADALBERTO, con domicilio Legal en Av. Pringles 2649 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.060

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que SANTIAGO DAVID GAITÁN, DNI 27.307.584, domiciliado en calle E. Guerra N° 1035 de Villa Ramallo, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, octubre de 2012. Julio Luis Sebastián Ottella, Secretario General.

S.N. 75.026

**COLEGIO DE MARTJLLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial de San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – MIERES CRISTIAN, domiciliado en Colectora 12 de Octubre Esq. Argentino Golf Club Localidad Del Viso Partido de Pilar, solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 42.694

**COLEGIO DE MARTJLLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – FLAVIA PAMELA SIVIERO MEZA, domiciliada en 59 N° 966 entre 14 y 15 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 10 de octubre de 2012. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 28.802

**COLEGIO DE MARTJLLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Quilmes
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – JORGE HERNÁN MARTÍN CASTRO GOLDONI, domiciliado en calle 134 N° 6231, Hudson, Partido de Berazategui, solicita Colegiación como Martillero y Corredor, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 28.798

**COLEGIO DE MARTJLLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – SACCONI ANDRÉS GUSTAVO, domiciliado en Laprida 3734, Localidad Villa Martelli, Partido de Vicente López, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 42.556

**COLEGIO DE MARTJLLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – VERÓN JOSÉ ORLANDO, domiciliado en Lima 394, Localidad Don Torcuato, Partido de Tigre, solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 42.533

**COLEGIO DE MARTJLLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973**

POR 1 DÍA – HURTADO EDITH NOEMÍ, domiciliado en BV. del Mirador 220, 3er. p. 305, Barrio Bahía Grande, Localidad Nordelta, Partido de Tigre, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 42.549

Sociedades

LEPONTINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Humberto Enrique Martínez, abogado, divorciado, 12-9-58, DNI 12.447.008, Av. Nazca 1276 CABA; María Isabel Miani, ama de casa, casada, 1°-6-59, DNI 13.133.287, Moisés Lebensohn 792 Avellaneda; Alicia Susana Long, abogada, casada, 21-10-51, DNI 6.734.467, Olazábal 2207, 4° p. Depto. "C" CABA; Rita Gabriela Martino, maestra pastelera, soltera, 2-10-66, DNI 18.580.890, Mansilla 835, General Rodríguez; todos arg. 2) Inst. Priv. del 29-8-12; 3) Lepontinos S.R.L. 4) José Trueba 191 Ldad. y Pdo. Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Elaboración, producción, industrialización, envasado, distribución, logística, almacenamiento, depósito, importación, exportación, consignación, compra y/o venta, al por mayor y menor, de productos de panificación y confitería, comunes, sin gluten, sin lactosa, aptos diabéticos, dietas reducidas en calorías, premezclas destinadas a los mismos fines, y todo tipo de producto, accesorios, componentes, partes y complementos, ya sea materia prima o productos elaborados relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gtes.: Rita Gabriela Martino y María Isabel Miani. 9) 30/09 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.279

LOGÍSTICA DOMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado 11/09/2012. Constitución de S.R.L. 1) Socios: Raúl Gabriel Donnini, argentino, 17/09/1964, transportista, casado, DNI 16.916.405, CUIT 20-16916405-4, con domicilio en Pampa 777, San Isidro y Diego Carlos Marticorena, argentino, 14/09/1970, transportista, soltero, DNI 21.606.256, CUIL 20-21606256-7, con domicilio en Carlos Pellegrini 1780, Florida. 2) Denominación Social: "Logística Domar S.R.L.". 3) Sede: Pampa 777, Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 4) Objeto: Transporte de Cargas Generales, logística, distribución, compra venta, importación y exportación de automotores, camiones, repuestos y accesorios de automotores, camiones, tractores y otros vehículos terrestres, guarda de mercadería, de automotores y camiones. 5) Duración: 99 años desde inscripción en RPC. 6) Capital Social: \$ 12.000.- 7) Administración: Gerentes Raúl Gabriel Donnini y Diego Carlos Marticorena con domicilio especial en Pampa 777, de la localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- 8) Fiscalización: Art.55 Ley 19.550 9) Cierre Ejercicio: 30/06/ c/ año. 10) Mariana Rodríguez y Edgardo Kerbs autorizados por Inst. privado 11/09/2012, Libro 43 Acta 121 Folio 121 Diego Hernán Tarigo - DAA12805187. Mariana Rodríguez, CPN.

Mn. 64.280

TRANSPORTE MÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Néstor Daniel Carrizo, DNI 35.341.498, nac. 03/4/90 y Estela Verónica Pérez, DNI 23.681.592, nac. 29/1/74, ambos como Tomás Godoy N° 725, Benavidez, comerciantes, solteros, argentinos; 2) Inst. privado 29/08/2012; 3) Transporte Mía S.R.L.; 4) Sede social: Tomás Godoy N° 725, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, congelado, procesamiento, producción, industrialización, envasado, comisión, consignación, representación, reventa, distribución, transporte, imp. y exp. de animales de granja, carnes, sus frutos, productos, subproductos y derivados. Explotación de establecimientos ganaderos, avícolas, granjeros y cría de cualquier animal de granja. Instalación de ferias, mercados, depósitos, almacenes y cámaras frigoríficas que se requieran para la comercialización y el transporte automotor de los productos enunciados anteriormente. La industrialización y comercialización de todos los implementos y maquinarias a utilizar en las explotaciones mencionadas. b) Transporte, logística y distribución: Transporte de los productos identificados en el apartado de anterior de actividades "Comerciales". Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carro zar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes

para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos relacionados a las actividades mencionadas y sus repuestos. c) Mandatos y representaciones: Vinculados a las actividades antes mencionadas. d) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras; 6) 99 años, 7) \$ 15.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte: Ricardo Fermín Morales, DNI 25.367.935, com., soltero, arg., nac. 19/4/76, dom. Tomás Godoy N° 725, Benavidez; duración: 3 ejercicios; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 31/12. Dr. Ángel Fernando Aguilar Contador Público.

S.I. 41.792

BA GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucianne Lourenco de Oliveira Close, DNI 92.561.653, brasileña, comerciante, nac. 01/05/71, soltera, domo Aguado 2038, San Isidro y Nilda Rosana Encinas, DNI 25.361.525, argentina, comerciante, nac. 04/09/76, soltera, domo Juan M. de Rosas 3606, Lomas de Zamora; 2) Inst. público 26/07/2012. 3) Ba Group S.A. 4) Sede: Aguado N° 2038, localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Industriales: fabricación de prendas de vestir e indumentarias de toda clase. Comerciales: Compra, venta y distribución de prendas de vestir, mercaderías, materias primas, importación, exportación. Consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 5 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Lucianne Lourenco de Oliveira Close, Director Suplente: Nilda Rosana Encinas; Fisc. accionistas, art. 55 y 284 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar Contador Público.

S.I. 41.793

ALPRIME S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea de 10/5/12 se aumento dentro del quintuplo el capital a: \$ 8753000. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.798

VAQUIT SAN ISIDRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Antonio Carrillo, 58 años, casado, DNI 10.969.054, arquitecto; Nicolás Augusto Carrillo, 31 años, soltero, DNI 28.799.753, estudiante; ambos argentinos y Sargento Cabral 1641, Martínez, Prov. Bs. As. 2) Vaquit San Isidro S.A. 3) Esc 14/9/12. 4) Rivadavia 154, 1° of. 101, San Isidro, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Desarrollo de negocios inmobiliarios, urbanos o rurales en todas sus formas y etapas desde la compra y venta de inmuebles, su construcción y comercialización. Servicios complementarios a la construcción. Fiduciaria. 7) \$ 12000. 8) Direct. Titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres: José Antonio Carrillo; D. Supl: Nicolás Augusto Carrillo. Por el pres. o vice. s/el caso. S/ síndico. 9) 31/7. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.799

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MARRAJT BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Cacciabue, 53 años, casado, comerciante, DNI 13.011.912, Luis Pereyra 887, Tigre, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Alcalde, 62 años, divorciado, médico, DNI 7.677.494, Ing. Maschwitz 170, Tigre, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 2) Administración y Gestión Marrajt Buenos Aires S.A. 3) Esc. 6/9/12. 4) Ingeniero Maschwitz 170, Tigre, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Servicios inmobiliarios con bienes propios o arrendados a través de personal idóneo, construcción, reforma y reparación edificios residenciales, Administración, Fiduciaria. 7) \$ 21000. 8) Direct. Titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres.: Jorge Alberto Alcalde; D. Supl.: Juan Carlos Cacciabue. Por el pres. o vice. s/el caso. S/síndico. 9) 31/7. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.800

ABZ DESIGN TECHNIQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ruiz Ariel Alejandro, 35 años, Río Salado 1916, DNI 26.039.447. Benítez Arnaldo Eduardo, 29 años, Río Salado 1937, DNI 30.146.071; ambos solteros, argentinos, maestros mayores de obra y de Cdad. y Pdo. Florencio Varela, Bs As 2) Instrumento Privado 4/9/2012. 3) Abz Design Technique S.R.L. 4) Capitán Ontivero 1855, Cdad. y Pdo. Florencio Varela, Bs. As. 5) realizar por sí o terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: proyecto, dirección y ejecución de obras de cualquier naturaleza civil, hidráulica, vial, eléctrica, termomecánica, de telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país; b) Actividad Comercial: explotación de negocios, compra-venta de materiales para la construcción, y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción; c) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones d) Importadora y/o exportadora e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles; administración de consorcio y de obras f) Industrial: producción, elaboración, y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados g) Explotación de patentes relacionadas con la industria de la construcción. 6) 99 años 7) 12.000 8) Gerente: Ariel Ruiz por 3 ejercicios renovables. Fiscaliz: socios 9) Gerente 10) 31/03, cada año.

L.Z. 48.564

UNIFORMES LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Mario Burgues, argentino, 01-12-1965, DNI 17.541.137, A. Ponce 2145 Banfield, CUIT 20-17541137-3, comerciante, casado; Natalia Soledad Zárate, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14-01-1987, DNI 32.640.991, Veracruz 3147 Lanús, CUIT 27-32640991-5 2) 22-08-2012 Instrumento Privado. 3) Uniformes Lanús S.R.L. 4) Donovan 337 Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs Aires. 5) Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización al por mayor y/o menor de: indumentaria de vestir, de trabajo y/o de seguridad, calzado de vestir, de trabajo y de seguridad y uniformes. 6) 30 años. 7) \$ 20.000,00. 8) S. Gte. Oscar M. Burgues durará todo el contrato, fiscalización art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal y uso de la firma social: socio Gerente. Cdor. Illanes. Carlos Alberto Illanes, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.568

SEPAEM S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 101 del 04/09/2012, Registro 69 a mi cargo, se constituyó Sepaem SA. Socios: Bernardino Ramón Fernández, arg., nac. 11/03/1940, DNI 4.884.384, casado, empresario, CUIT 20-04884384-1, domicilio Baliña 51 Dto. 3 Lomas de Zamora, y Paula Marcela Fernández, arg., nac. 16/04/1980, DNI 28.067.503, casada, comerciante, CUIT 27-28067503-8, domicilio Baliña 51 Dto. 4 Lomas de Zamora, Sede social y Domicilio Especial Directores: Laprida 1385 Lomas de Zamora, Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: Servicio de mantenimiento aparatos y redes de energía, construcción, instalación, tendido y refacción de instalaciones eléctricas, informáticas, electromecánicas, reparación de edificios, fabricación importación exportación compraventa alquiler y comercialización equipos de informática y servicios relacionados, redes, servicios de telefonía, fax informática, internet, intranet, venta por mayor y menor materiales eléctricos, obras de ingeniería, civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, mecánicas, sanitarias, dirección de obras, actividades inmobiliarias, construcción venta, locación, administración, comercialización inmuebles rurales y urbanos, loteos, Propiedad Horizontal, tiempo compartido, complejos countries, cementerios. Capital: \$ 12.000, Administración: Directorio: Presidente: Fernández Bernardino Ramón, Director Suplente Fernández Paula Marcela por tres ejercicios, Cierre de ejercicio: 30/06, Fiscalización: Acc. 55 y 284 LS. Firma escritura antes indicada. Javier María Rubineti, Escribano.

L.Z. 48.573

IMPELER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura N° 118 de fecha 06-09-2012, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18-06-2012 en la que se designa Director Titular al señor David Andrés Campbell, arg., 06-12-1961, DNI 14.015.845, CUIT 20-14015845-4 y Director Suplente a la señora Claudia Noemí Stohbaver, arg., 06-06-1963, DNI. 16.831.450, CUIT 27- 16831450-2, con mandato por 1 ejercicio y el Acta de Directorio de fecha 18-06-2012 en la que se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: David Andrés Campbell. Directora Suplente: Claudia Noemí Stohbaver, aceptando los cargos y declarar que tienen domicilio especial en Avda. Hipólito Yrigoyen 8774,1° "A", de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Hugo F. Parlatore, Notario.

L.Z. 48.575

LAVADERO DE CAMIONES Y CONTENEDORES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Marcelo Macías, arg., 9/12/71, casado, comerciante, DNI 22.410.913, CUIL 20-22410913-0, domic. en Berzain 90, Longchamps; Marcelo Hugo Croceni, arg., 20/9/66, casado, comerciante, DNI18.253.511, CUIL 20-18253511-8, domic. en Azara 1916, Banfield; y Julio César Lonchuk, arg., 24/8/64, divorciado, comerciante, DNI 16.978.097, y CUIL 20-16978097-9, domic. en Gral. Parodi 1790, Longchamps; 2) 26/7/12; 3) Lavadero de Camiones y Contenedores Industriales S.R.L.; 4) Luis María Drago 3070, Loc. Burzaco, Pdo. Alte. Brown; 5) a) Comercial: Lavado, secado y mantenimiento en general de vehículos. Compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de lubricantes, líquidos y accesorios para vehículos; servicio de transporte privado de personas bajo la modalidad de remises; compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de indumentarias, calzados y demás accesorios; y compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución; de materiales e insumos para la construcción inmobiliaria; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, locación, loteo, explotación, construcción y comercialización de inmuebles, alquiler de oficinas, construcción y explotación de Playas de Estacionamientos o Paradores para Camiones y todo tipo de Vehículos; pudiendo crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; c) Automotor: compra, venta, permuta, alquiler, explotación, comercialización de automotores y vehículos; d) Mandatos y Representaciones: Ejercer representaciones, intermediaciones y mandatos comerciales y civiles, para la comercialización de productos y servicios de terceros, comprando a nombre y con capital propio; e) Hotelera: La explotación del rubro hotelería en cualquiera de sus formas; f) Gastronomía: La explotación de la actividad gastronómica a través de restaurantes, bares, cafeterías, kioskos, almacenes, despensas, locales de comidas rápidas, casa de comidas, rotiserías, y/o cualquier tipo de establecimientos que requieran del servicio de alimentos elaborados; g) Alimentaria: compra, venta, elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, distribución, importación y exportación, distribución, de todo tipo de alimentos, productos y subproductos alimenticios; h) Financiera: operaciones financieras y de crédito, la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades de la Ley 21.526 de Entidades Financieras; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Roberto Marcelo Macías, Marcelo Hugo Croceni y Julio César Lonchuk, conjuntamente, 3 ejercicios. Fiscalización: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/año. Jorge A. Pandini, Notario.

L.Z. 48.576

CÍA. ARGENTINA DE DISEÑOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Ariel Bosch, arg., 20/8/76, soltero, comerciante, DNI 25.423.674, CUIL 20-25423674-9, domic. en Sitio de Montevideo 1158, 8° "D", Lanús Este; Gustavo Omar Vázquez, arg., 12/2/77, soltero, comerciante, DNI 25.747.483, CUIL 20-25747483-7, domic. en Andrade 430, Lanús; y Ariel Martín Del Giorno, arg., 21/10/77, soltero, comerciante, DNI 26.326.847, CUIL. 20-26326847-5, domic. en Caxaraville 1135, de Avellaneda; 2) 23/8/12; 3) Cía. Argentina de Diseños S.R.L.; 4) Sitio de Montevideo 1158, 8° "D", Loc.: Lanús Este, Pdo. Lanús; 5) Realizar por sí o terceros, o asocia-

da a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Confeccionar, cortar, consignar, distribuir, exportar, importar, representar, publicar, vender por mayor y menor toda clase de prendas, artículos de vestir, calzados, estampados, bordados, y todo lo relacionado con la indumentaria, sus derivados y los que sean consecuencia de estos, asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad y se relacionan con la industria del vestido y el calzado. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, asociarse con terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, presentarse en licitaciones públicas o privadas y en general para adquirir todo tipo de derechos y contraer todo tipo de obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Oscar Ariel Bosch, 3 ejercicios. Fiscalización: socios no gerentes; 9) Gerencia; 10) 31/12 c/ año. Jorge A. Pandini.

L.Z. 48.577

ROVEFA S.R.L.

POR 1 DÍA - Pro Reunión de Socios de fecha 04/09/2012 y 18/09/2012 se designa Socios Gerentes con firma conjunta a: Guillermo Daniel Vecchio, DNI 12.419.793, CUIT 20-12419793-8, dom. Chiclana N° 1026, Quilmes; y a Silvia Beatriz Mai, DNI 6.688.389, CUIT 27-06688389-8, dom. Cramer N° 904, Quilmes. Se deja constancia que los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes de la Gerencia y establecen su domicilio especial en la Sede Social. Esc. Gustavo C. Aguilera. Notario.

L.P. 27.124

LOGÍSTICA PINAMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1- Ana Lucia Constantini, argentina, vida, 13/12/40, DNI 3.911.957, jubilada, Peralta Ramos 2433 7° G Mar del Plata y Juan Manuel Oviedo, argentino, soltero, 24/11/76, DNI 25.687.359, comerciante, Víctor Hugo 1825 de Ostede 2. Esc. N° 311 del 21/9/12. 4- Constitución 1386 piso 2 of. 21 de Pinamar. 5 Constructora: dirección administración, construcción de edificios, ingeniería y arquitectura; ya sea contratación directa o licitación. Comercial: comercialización, distribución, consignación, de materias primas y materiales para construcción, incluye muebles y art. del hogar y oficina. Servicios de la construcción: movimiento de suelos y excavaciones, preparación de terrenos para obras Asesoramiento y servicios: servicio técnico de los materiales que se comercializan. Tareas de mantenimiento y limpieza. Comercialización de productos y maquinarias a fines. Importación y exportación de todos los artículos que se comercializan. Financiera: financiación de operaciones No realizará las operaciones de la Ley 21.526; 6- 99 años. 7 capital: \$ 12.000. 8 Adminit. Directores Tit.: 1 a 3. Sup: igual o menor. Directorio: Pres.: Juan Manuel Oviedo. Dir. Sup.: Ana Lucia Constantini. Fisc: art. 55. 9 Representación: presidente. 10 31/8. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 27.122

PESQUERA PRODUCCOOP Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 02/03/2011 se constituye Pesquera Produccoop Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. Pedro Emilio Vallejos, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/01/1963, con DNI N° 16.147.140, CUIT N° 20-16147140- 3, domiciliado en calle Mosconi N° 2448 Mar del Plata; el Sr. Mario Roberto Otero, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/10/1961, DNI N° 14.795.827, CUIT N° 20-14795827-8, domiciliado en calle Irala N° 4868 Mar del Plata; el Sr. Arsenio Genaro Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/04/1964, con DNI N° 16.923.591, CUIT N° 20-16923591-1, domiciliado en calle Azopardo N° 5123 Mar del Plata y el Sr. Abel Ángel Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/01/1945, DNI N° 5.387.072, CUIT N° 20-05387072-5, domiciliado en calle Irala N° 4868 Mar del Plata. Domicilio: En la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo., de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., actualmente en calle Elpidio González N° 60. Duración: 99 años. Objeto Social:

Realizar. Por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesquera: Pesca, y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. Industriales: Procesamiento, elaboración o industrialización de lo producido. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación. Estibaje y transporte. Financieras: Excepto las comprendidas en la Ley 21.526. Agropecuarias. Capital Social: Dos mil pesos (\$ 2.000), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de un peso (\$) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: Ejercida por el socio Sr. Pedro Emilio Vallejos designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: El día 31/12 de cada año.

G.P. 92.604

METAL OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Domingo Moyano, arg., el 31 de octubre de 1949, Documento Nacional de Identidad 7.835.411, CUIT 23-07835411-9, de estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Heguilor 2533 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, y el Señor Gustavo José Sotelo, arg., 4 de febrero de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.476.615, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Daniela Edith Moyano con Documento Nacional de Identidad 32.810.406, comerciante, domiciliado en la calle Heguilor 2533 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado: 01/09/2012. 3) "Metal Obras S.R.L.". 4) Belgrano 2824, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Industriales: La elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensado, moldeado, mecanizado, aglomerado y briquetado de materiales metalíferos y no metalíferos, rezagos y chatarras de todo tipo. Compra y venta, comercialización, fabricación, industrialización, exportación e importación, distribución y transporte de equipos rodantes, tanques, motores de todo tipo, repuestos y accesorios. Construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, lanchones y botes; fabricación de partes, piezas y accesorios navales; la conversión, modificación y desguace de barcos. b) Servicios: Prestación de servicios para la actividad naval, como taller de mantenimiento, reparación y servicios de inspección de máquinas, motores, cascos, equipos y artefactos y/o accesorios de cualquier naturaleza que sean parte de la estructura y/o equipamiento de naves y/o buques de cualquier tipo. c) Ingeniería y Construcción: Construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, diseño, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras, públicas o privadas, cualquiera fuese el sistema de selección y/o medio o procedimiento de pago, incluyendo obras por concesión y provisión de bienes y servicios, omnicomprendivas de todo el quehacer económico e inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración: Gerente: Juan Domingo Moyano. 9) Representación Legal: Gerente, duración 99 años. 10) 31 de diciembre. 11) Órgano Fiscalización: Art. 55 L.S.C Cdor. Fernández Juan Ignacio.

G.P. 92.605

TEJIDOS BUFFAGNI S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extraordinaria del 17-02-2012 Prorrogar la duración de la vigencia de la sociedad en Sesenta y nueve (69) años, y modificar en consecuencia el artículo segundo del Estatuto Social. Aldo José Pittaluga, Contador Público Nacional.

G.P. 92.608

DECLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por acta de reunión de socios del 20/07/10, se decidió el traslado del domicilio legal de Declar S.R.L. a B. de Irigoyen 3155 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Adriana Graciela Veggi. Contador P.N.

G.P. 92.609

GRUPO CIRILO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 191 de fha. 11-07-2012. Jorge Roberto Lamaison. Prof. Comerciante. Fdo. Miguel Ángel Longhi Contador P.N.

G.P. 92.610

CAFÉ MORO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General de accionistas (unánime) del 31 de mayo de 2012 Café Moro S.A. designa nuevo directorio, a saber: Presidente del Directorio (Director titular): Sampedro Mansur Darío Gabriel, arg., DNI 16.572.702, CUIT 23-16572702-9, comerciante, casado, F. nac. 31/07/1963, dom. Sarmiento 3556 M.D.P. Director Suplente: Broudiscou María Pamela, arg., DNI 17.132.380, CUIT 27-17132380-6, F. nac. 08/12/1964, comerciante, casada, dom. Sarmiento 3556 M.D.P.

G.P. 92.611

GRUPO PET S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público de fecha 16 de julio de 2012 se ha resuelto constituir una S.A. integrada por: Piacentino Fabricio Raúl, CUIT 20-24914476-3, DNI 24.914.476, comerciante, casado, fecha de nacimiento 21/11/1975, domicilio Gianelli 150 Mar del Plata y Ciarelli Víctor Gaspar, CUIT 23-13979360-9, DNI 13.979.360, comerciante, soltero, fecha de nacimiento 05/04/1960, domicilio calle 153 N° 3572 Los Plátanos, Berazategui Denominación "Grupo Pet S.A." Domicilio: Av. Libertad N° 5159-L. 1 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. Objeto: Venta por Mayor y Menor fraccionamiento, distribución de productos y subproductos de Alimentos Balanceados para Mascotas, todos los productos para animales, golosinas, galletitas ropa, juguetes y/o cualquier accesorio para mascotas. Elaboración de productos alimenticios para mascotas. Explotación Agropecuaria. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$) 100 cada una y de un voto por acción. Órgano de Administración: Presidente Fabricio Raúl Piacentino y Directora Suplente Ciarelli Víctor Gaspar. Duración del mandato: Tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad será ejercida según Art. 55 de la Ley 19.550 y sus modif. El ejercicio cierra el 30 junio cada año. Arbelo Silvia Adriana, Contador, P.N.

G.P. 92.612

ENERGÍA DEL SUDESTE S.A.

POR 1 DÍA - 5) Ampliación del objeto social y reforma del artículo 3°. Nueva redacción del Art. 3° del estatuto social: a) Minera y Petrolera, b) Comerciales, c) Agropecuaria, d) Pesquera, e) Gastronómica, f) Explotación de Servicios telefónicos y de Internet, g) Inmobiliaria y de la industria de la construcción, h) Del negocio Automotor, i) Del Negocio Financiero, j) Exportación e Importación, k) Mandataria. Firma Juan Manuel Moriondo. Abogado.

G.P. 92.613

LONG BEACH MIRAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 316 del 03/09/2012, pasada por ante Esc. Mariana Laura Tassara de Pezzente, tit. del Reg. 5 de Gral. Alvarado, se constituyó "Long Beach Miramar S.A.". A) Domicilio social: Avda. 9 N° 2007, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As. B) Socios: José Luis Martínez Bado, arg., arquitecto, casado, nac. el 26/05/50, D.N.I. N° 8.003.522, C.U.I.T. 20-08003522-6, con domicilio en calle Formosa N° 1080, Mar del Plata, Bs. As.; y Tomás Pablo Martínez, arg., empleado, soltero, nac. el 07/02/85, D.N.I. N° 31.154.693, CUIT 20-31154693-8, con domicilio calle Formosa N° 1080, Mar del Plata. C) Objeto: Realizar por sí o por 3° o asoc. a 3°, en la Rep. Arg. o en el ext.: 1) Serv. de: a) Explot. de piletas y natatorios; b) Alq. de carpas, sombrillas, reposeras y toldos, y servs. conexos; c) Restaurant, realiz. de eventos, fiestas, congresos, como así tamb. el desarrollo de servs. gastronómicos conexos y/o complementarios, tales como servicios de catering y simil.; sean tanto direct. al público como a otras emp. del sector indust.,

inmob., turístico y/o gastron.; d) Alq. de cocheras, sean estos en inm. propios o de 3ros., púb. o priv.; e) Explot. de canchas de tenis, paddle y voley; f) Clases de surf, kayak, tenis, voley, natación, gimnasia, danzas en todas sus disciplinas y demás deportes acuáticos; 2) La compraventa may. y min., inc. como electrónico o "ecommerce", alq., fracc., leasing, transp., distrib., import. y export., de toda clase de bienes y/o serv., c/aplic. en turismo, gastronomía y esparcimiento; 3) El ejerc. de represent., conc. priv. excluidas las del Art. 299 de la Ley 19.550, mandatos y gest. de negocios vinc. a los serv. y bs. citados en los ap.1) y 2) Ants.; 4) La compraventa, desarrollo y diseño de marcas, pat., fórm., logotipos, isotipos, emblemas o sim. para las activo citadas en los aps. ants.; y, 6) El otorg. lic., franquicias o similares para el uso de los derechos citados en los ap. ants. D) Duración: Noventa y nueve años desde la inscr. registral. E) Capital Social: \$ 12.000,00 div. en 120 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción. F) Administración: A cargo de un Directorio comp. del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares. La Asam. también deberá designar hasta un máximo de dos (2) Directores Suplentes. Siendo reelegibles, durarán en sus funciones un (1) ejercicio. G) Representación: La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Composición: Presidente: José Luis Martínez Bado; Director Suplente: Tomás Pablo Martínez, ambos con domicilio constituido (Art. 256 LS) en Avda. 9 N° 2007, Miramar. Duración del cargo: un ejercicio. H) Fiscalización: Art. 55 y 284 últ. párrafo Ley 19.550. I) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Contador Público, Fernando Teryda.

G.P. 92.614

PIBELANDIA MIRAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 304 del 01/09/2012, pasada por ante Esc. Mariana Laura Tassara de Pezzente, tit. del Reg. 5 de Gral. Alvarado, se constituyó "Pibelandia Miramar S.A.". A) Domicilio social: 21 N° 1091, Miramar, Gral. Alvarado, Bs. As. B) Socios: Walter Vicente Font., arg., empresario, casado, nac. el 08/01/52, D.N.I. N° 18.565.968, C.U.I.T. N° 20-18565968-3, con domicilio en Avda. 26 N° 1821, Miramar, Bs. As.; y Marina Font, arg., Abogada, soltera, nac. el 18/11/1980, D.N.I. N° 28.483.527, C.U.I.L. N° 27-28483527-7, con domicilio calle 58 N° 739 1/2, La Plata. C) Objeto: Realizar por sí o por 3° o asoc. a 3°s., en la Rep. Arg. o en el ext.: 1) Serv. de bar, restaurant., eventos, fiestas, congresos, serv. gastronómicos conexos y/o comp., tales como serv. catering y simil.; sean tanto directam. al público como a otras emp. del sector indust., inmоб., turist. y/o gastron.; b) Juegos electrónicos, infantiles mecánicos y/o inflables, entret., sean éstos en loc. propios o en inm. de terceros, púb. o priv.; 2) La compraventa may. y min., inc. com. electrónico o "ecommerce", alq., fracc., leasing, transp., distrib., import. y export., de toda clase de bienes y/o serv., c/aplic. en turismo, gastronomía y esparcimiento; 3) El ejerc. de represent., conc. priv. excluidas las del Art. 299 de la Ley 19.550, mandatos y gest. de negocios vinc. a los serv. y bs. citados en los ap.1) y 2) Ants.; 4) La compraventa, desarrollo y diseño de marcas, pat., fórm., logotipos, isotipos, emblemas o sim. para las activ. citadas en los aps. ants.; y, 6) El otorg. lic., franquicias o similares para el uso de los derechos citados en los ap. ants. D) Duración: Noventa y nueve años desde la inscr. registral. E) Capital Social: \$ 12.000,00 div. en 120 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 5 votos por acción. F) Administración y Representación: Administración: A cargo de un Directorio comp. del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores titulares. La Asa. también deberá designar hasta un máximo de dos (2) Directores Suplentes. Siendo reelegibles, durarán en sus funciones un (1) ejercicio. Representación: La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Composición: Presidente: Walter Vicente Font; Director Suplente: Marina Font, ambos con domicilio constituido (Art. 256 LS) en Avda. 26 N° 1821, Miramar. Duración del cargo: Un ejercicio. G) Fiscalización: Art. 55 y 284 últ. párrafo Ley 19.550. H) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Contador Público, Fernando Teryda.

G.P. 92.615